



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto de presupuestos de la Seguridad Social

EJERCICIO 2008

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR PROGRAMAS Y
MEMORIA DE OBJETIVOS**

<u>ÍNDICE</u>	<u>Pág.</u>
DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS	5
DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMAS	27
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS	55
AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	63
RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	67
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	71
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES	93
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS	111
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN	115
MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS	119

DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1	1,1		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				4.105,41	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	759,92				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				214,16	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.506.812,60	
4 5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.527,42			
4 8 1	PENSIONES		1.451.830,00			
4 8 2	INCAPACIDAD TEMPORAL		48.990,00			
4 8 4	PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL		1.555,00			
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		1.136,64			
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES		716,27			
4 9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA UNION EUROPEA		57,27			
TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 11					1.511.132,17	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1	1, 2		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4 8 4		PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL				15,00
		TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 12				15,00

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2	2,1		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: ATENCION PRIMARIA DE SALUD						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL					2.097,26
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	476,69				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					2.128,86
TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 21						4.226,12

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				2	2, 2		2008
GRUPO DE PROGRAMAS: ATENCION ESPECIALIZADA							
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO		TOTAL			
				POR CONCEPTO	POR CAPITULO		
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					2.114,16
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					244,19
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		244,19			
		TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 22					2.358,35

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2	2,3		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: MEDICINA MARITIMA						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL					13.666,85
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.090,97				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					13.016,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10.305,44
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES	10.245,44				
4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO	60,00				
TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 23						36.988,53

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2	2,7		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: TRANSFERENCIAS A CC.AA.POR LOS SERVICIOS SANITARIOS ASUMIDOS						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4 5 0		POR FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES				46.786,64
		TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 27				46.786,64

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	3,4		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: OTROS SERVICIOS SOCIALES						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL					12.194,63
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.619,71				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					7.113,71
3	GASTOS FINANCIEROS					3,77
3 1 0	INTERESES					3,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					427,77
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES					427,77
6	INVERSIONES REALES					3.162,00
TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 34						22.901,88

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	3,6		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
4 5 0	POR FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES					5.578,46
TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 36						5.578,46

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		4	4,1		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				3.303,31	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	611,94				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				128,19	
TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 41					3.431,50	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		4	4,5		2008	
GRUPO DE PROGRAMAS: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES						
C A R P T I C U L L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL					34.852,79
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.096,71				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					15.258,60
2 2 6 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	70,87				
3	GASTOS FINANCIEROS					68,30
3 5 2	INTERESES DE DEMORA		67,30			
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1,00			
6	INVERSIONES REALES					7.386,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS					409,48
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		407,86			
8 4 1	FIANZAS		1,62			
9	PASIVOS FINANCIEROS					23,68
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO		23,68			
TOTAL DEL GRUPO DE PROGRAMAS 45						57.998,85

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMAS

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1	1,1	0,1	2008	
PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL					3.152,89
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	577,62				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					170,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.451.887,27
4 8 1	PENSIONES	1.451.830,00				
4 9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA UNION EUROPEA	57,27				
TOTAL DEL PROGRAMA 1101						1.455.210,38

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1	1,1	0,2	2008	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL					952,52
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	182,30				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					43,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					54.925,33
4 5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.527,42			
4 8 2	INCAPACIDAD TEMPORAL		48.990,00			
4 8 4	PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL		1.555,00			
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		1.136,64			
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES		716,27			
TOTAL DEL PROGRAMA 1102						55.921,79

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1	1,2	0,2	2008	
PROGRAMA: PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4 8 4		PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL				15,00
		TOTAL DEL PROGRAMA 1202				15,00

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2	2,1	2,1	2008	
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				2.097,26	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		476,69			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				2.128,86	
TOTAL DEL PROGRAMA 2121					4.226,12	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2	2,2	2,3	2008	
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				2.114,16
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				244,19
4 8 8		OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				244,19
		TOTAL DEL PROGRAMA 2223				2.358,35

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2	2,3	2,5	2008	
PROGRAMA: MEDICINA MARITIMA						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				13.666,85	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			3.090,97		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				13.016,24	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.305,44	
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES	10.245,44				
4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO	60,00				
TOTAL DEL PROGRAMA 2325					36.988,53	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2	2,7	9,9	2008	
PROGRAMA: DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS ASUMIDAS						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4 5 0		POR FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES				46.786,64
		TOTAL DEL PROGRAMA 2799				46.786,64

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	3,4	3,4	2008	
PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				1.163,05	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	241,99				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				2.016,77	
3	GASTOS FINANCIEROS				3,77	
3 1 0	INTERESES		3,77			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				277,61	
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES		277,61			
TOTAL DEL PROGRAMA 3434					3.461,20	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	3,4	3,5	2008	
PROGRAMA: ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				8.935,43	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2.039,83			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				4.635,50	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				150,16	
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES	150,16				
6	INVERSIONES REALES				3.162,00	
TOTAL DEL PROGRAMA 3435					16.883,09	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	3,4	3,7	2008	
PROGRAMA: GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				2.096,15	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		337,89			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				461,44	
	TOTAL DEL PROGRAMA 3437				2.557,59	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	3,6	9,9	2008	
PROGRAMA: DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4 5 0		POR FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES				5.578,46
		TOTAL DEL PROGRAMA 3699				5.578,46

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		4	4,1	6,1	2008	
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				3.303,31	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		611,94			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				128,19	
	TOTAL DEL PROGRAMA 4161				3.431,50	

(Importes en miles de euros)

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Area	G. P.	Prog.	EJERCICIO	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		4	4,5	9,1	2008	
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES						
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL				34.852,79	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.096,71				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				15.258,60	
2 2 6 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	70,87				
3	GASTOS FINANCIEROS				68,30	
3 5 2	INTERESES DE DEMORA		67,30			
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1,00			
6	INVERSIONES REALES				7.386,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS				409,48	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		407,86			
8 4 1	FIANZAS		1,62			
9	PASIVOS FINANCIEROS				23,68	
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO		23,68			
TOTAL DEL PROGRAMA 4591					57.998,85	

(Importes en miles de euros)

RESUMEN ECONOMICO POR PROGRAMAS

RESUMEN ECONOMICO POR PROGRAMAS							
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	11	1202	12	1	2121	21	2223
CAPITULOS	GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	PROTEC.FAMIL.Y OTRAS PREST.	GESTION PRES.ECON.NO	PRESTACIONES ECONOMICAS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCION ES- PECIALIZADA
1 GASTOS DE PERSONAL	4.105,41			4.105,41	2.097,26	2.097,26	
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	214,16			214,16	2.128,86	2.128,86	2.114,16
3 GASTOS FINANCIEROS							
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	1.506.812,60	15,00	15,00	1.506.827,60			244,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.511.132,17	15,00	15,00	1.511.147,17	4.226,12	4.226,12	2.358,35
6 INVERSIONES REALES							
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							
8 ACTIVOS FINANCIEROS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							

(Importes en miles de euros)

RESUMEN ECONOMICO POR PROGRAMAS							
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	22	2325	23	2799	27	2	3434
CAPITULOS	ATENCION ES- PECIALIZADA	MEDICINA MARITIMA	MEDICINA MARITIMA	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	TRANS.CC.AA. POR SERV.SAN.	ASISTENCIA SANITARIA	ACCION ASIST. Y SOCIAL
1 GASTOS DE PERSONAL		13.666,85	13.666,85			15.764,11	1.163,05
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.114,16	13.016,24	13.016,24			17.259,26	2.016,77
3 GASTOS FINANCIEROS							3,77
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	244,19	10.305,44	10.305,44	46.786,64	46.786,64	57.336,27	277,61
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.358,35	36.988,53	36.988,53	46.786,64	46.786,64	90.359,64	3.461,20
6 INVERSIONES REALES							
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							
8 ACTIVOS FINANCIEROS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							

(Importes en miles de euros)

RESUMEN ECONOMICO POR PROGRAMAS							
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2008
PROGRAMAS	3435	3437	34	3699	36	3	41
CAPITULOS	ACCION FORMAT GEST. EMPLEO	GEST. DESEMP. TRABAJAD. MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	TRANS. CC. AA. SERV. SOCIALES	TRANS. CC. AA. SERV. SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST. COTIZ. Y RECAUDACION
1 GASTOS DE PERSONAL	8.935,43	2.096,15	12.194,63			12.194,63	3.303,31
2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	4.635,50	461,44	7.113,71			7.113,71	128,19
3 GASTOS FINANCIEROS			3,77			3,77	
4 TRANSFERENC. CORRIENTES	150,16		427,77	5.578,46	5.578,46	6.006,23	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.721,09	2.557,59	19.739,88	5.578,46	5.578,46	25.318,34	3.431,50
6 INVERSIONES REALES	3.162,00		3.162,00			3.162,00	
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.162,00		3.162,00			3.162,00	
8 ACTIVOS FINANCIEROS							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							

(Importes en miles de euros)

RESUMEN ECONOMICO POR PROGRAMAS			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			EJERCICIO 2008
PROGRAMAS CAPITULOS	45	4	TOTAL POR CAPITULOS
	ADMIN.SERV. GRLES.TESORER	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	
1 GASTOS DE PERSONAL	34.852,79	38.156,10	70.220,25
2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	15.258,60	15.386,79	39.973,92
3 GASTOS FINANCIEROS	68,30	68,30	72,07
4 TRANSFERENC. CORRIENTES			1.570.170,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	50.179,69	53.611,19	1.680.436,34
=====			
6 INVERSIONES REALES	7.386,00	7.386,00	10.548,00
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.386,00	7.386,00	10.548,00
=====			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	409,48	409,48	409,48
9 PASIVOS FINANCIEROS	23,68	23,68	23,68
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	433,16	433,16	433,16
=====			

(Importes en miles de euros)

RESUMEN ECONOMICO POR PROGRAMAS						EJERCICIO 2008
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA						
GRUPOS Y PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
	11	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	1.511.132,17		1.511.132,17	
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	15,00		15,00		15,00
12	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	15,00		15,00		15,00
1	PRESTACIONES ECONOMICAS	1.511.147,17		1.511.147,17		1.511.147,17
2121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	4.226,12		4.226,12		4.226,12
21	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	4.226,12		4.226,12		4.226,12
2223	ATENCION ESPECIALIZADA	2.358,35		2.358,35		2.358,35
22	ATENCION ESPECIALIZADA	2.358,35		2.358,35		2.358,35
2325	MEDICINA MARITIMA	36.988,53		36.988,53		36.988,53
23	MEDICINA MARITIMA	36.988,53		36.988,53		36.988,53
2799	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS ASUMIDAS	46.786,64		46.786,64		46.786,64
27	TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR LOS SERVICIOS SANITARIOS ASUMIDOS	46.786,64		46.786,64		46.786,64
2	ASISTENCIA SANITARIA	90.359,64		90.359,64		90.359,64
3434	ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	3.461,20		3.461,20		3.461,20
3435	ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	13.721,09	3.162,00	16.883,09		16.883,09
3437	GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.557,59		2.557,59		2.557,59
34	OTROS SERVICIOS SOCIALES	19.739,88	3.162,00	22.901,88		22.901,88
3699	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	5.578,46		5.578,46		5.578,46
36	TRANSFERENCIAS A CC.AA. POR LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	5.578,46		5.578,46		5.578,46
3	SERVICIOS SOCIALES	25.318,34	3.162,00	28.480,34		28.480,34
41	GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	3.431,50		3.431,50		3.431,50
45	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	50.179,69	7.386,00	57.565,69	433,16	57.998,85
4	TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	53.611,19	7.386,00	60.997,19	433,16	61.430,35
TOTAL PRESUPUESTO		1.680.436,34	10.548,00	1.690.984,34	433,16	1.691.417,50

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS		EJERCICIO 2008		
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPITULO Y ARTICULO
1	GASTOS DE PERSONAL			70.220,25
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	13.655,94		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			39.973,92
2 2 6 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	70,87		
3	GASTOS FINANCIEROS			72,07
3 1 0	INTERESES		3,77	
3 5 2	INTERESES DE DEMORA		67,30	
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.570.170,10
4 5 0	POR FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS DE ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES		52.365,10	
4 5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.527,42	
4 7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES		10.245,44	
4 7 2	AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO		60,00	
4 8 1	PENSIONES		1.451.830,00	
4 8 2	INCAPACIDAD TEMPORAL		48.990,00	
4 8 4	PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL		1.570,00	
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS		1.136,64	
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES		1.144,04	
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		244,19	
4 9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACION DE LA UNION EUROPEA		57,27	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			1.680.436,34
6	INVERSIONES REALES			10.548,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			10.548,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			1.690.984,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS			409,48
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		407,86	
8 4 1	FIANZAS		1,62	
9	PASIVOS FINANCIEROS			23,68
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO		23,68	

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS		EJERCICIO 2008		
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		TOTAL		
C A R T I C U L O	C O N C E P T O	EXPLICACION DE LOS GASTOS	POR CONCEPTO	POR CAPITULO Y ARTICULO
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		433,16
		TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		1.691.417,50

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS	
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
EJERCICIO 2008	
ENTIDADES	I.S.M.
CAPITULOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	70.220,25
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES	39.973,92
3 GASTOS FINANCIEROS	72,07
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.570.170,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.680.436,34
=====	
6 INVERSIONES REALES	10.548,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.548,00
=====	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	409,48
9 PASIVOS FINANCIEROS	23,68
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	433,16
=====	

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS					
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2008
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
ENTIDADES					
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	1.680.436,34	10.548,00	1.690.984,34	433,16	1.691.417,50

(Importes en miles de euros)

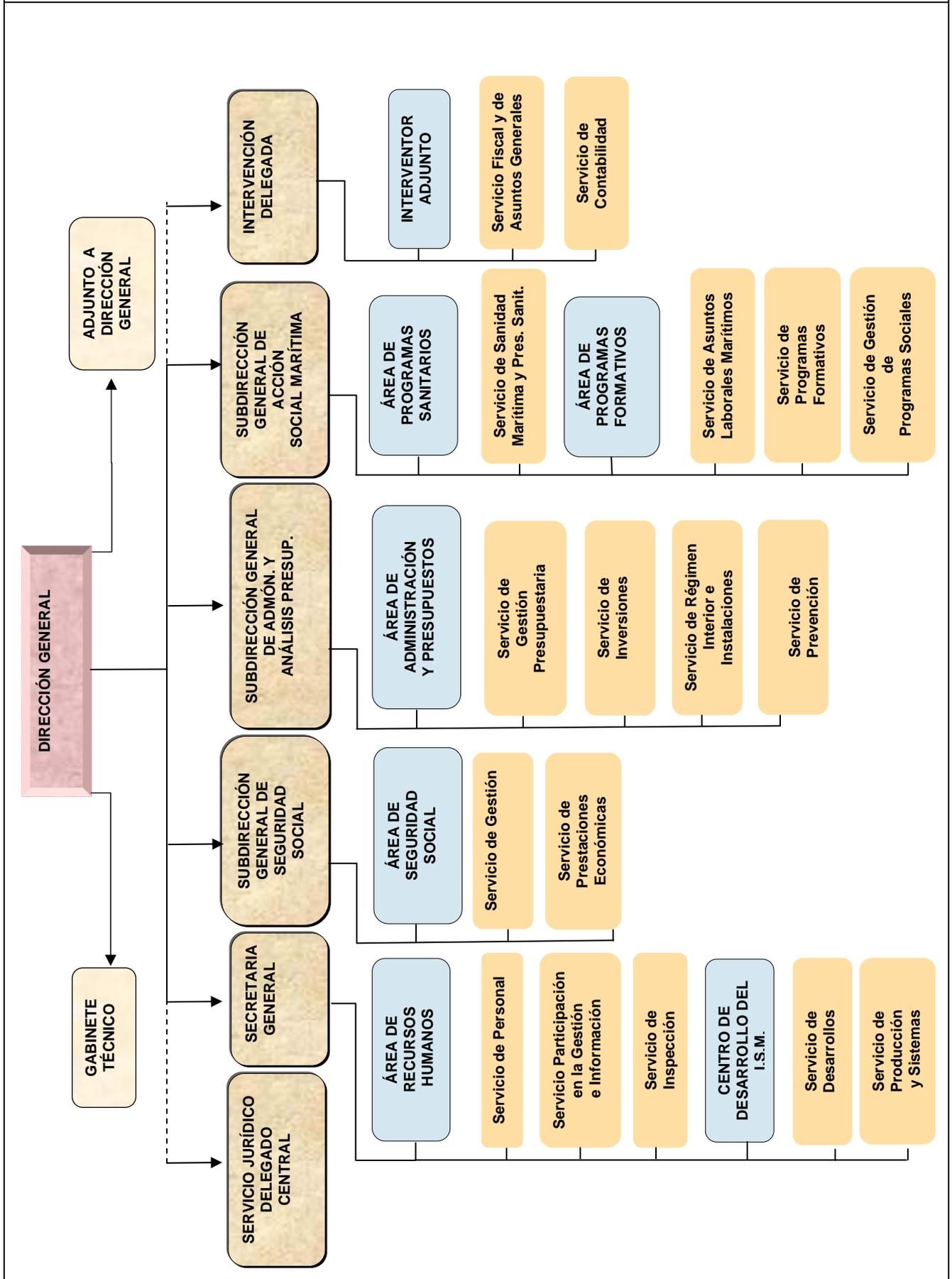
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<h2>1. NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</h2> <p>El Instituto Social de la Marina es una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con una doble dimensión de competencias: Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.</p> <p>El régimen jurídico de la Entidad se encuentra en el Decreto 2864/74, de 30 de agosto, que aprueba el Texto Refundido del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar; en la Ley de 18 de octubre de 1941 de reorganización del Instituto Social de la Marina, cuya vigencia ha sido mantenida por el Real Decreto-Ley 36/78, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, en cuanto a sus artículos 1, 3 y 9; en el Reglamento del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (Decreto 1867/70, de 9 de julio); y en el Real Decreto 1414/81, de 3 de julio, que establece la naturaleza, competencia y funciones del Instituto Social de la Marina.</p> <p>Finalmente, el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su Disposición Adicional Decimonovena, establece que: "El Instituto Social de la Marina continuará llevando a cabo las funciones y servicios que tiene encomendados en relación con la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, sin perjuicio de los demás que le atribuyen sus leyes reguladoras y otras disposiciones vigentes en la materia".</p> <p>En virtud de dichas normas, queda configurado el Instituto Social de la Marina como una Entidad de ámbito nacional de derecho público, con personalidad jurídica propia, y se le atribuye como finalidad, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la asistencia a los trabajadores del mar, tanto en España como en el extranjero, favoreciendo su mejoramiento humano, profesional y económico-social, además de las atribuciones de gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cumpliendo las funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras y demás disposiciones vigentes.</p> <h2>2. ORGANIGRAMA BÁSICO</h2> <p>En virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º del Real Decreto 1414/81, de 3 de julio, el Instituto Social de la Marina se estructura en los siguientes Órganos Superiores:</p> <p>En el ámbito nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De participación en el control y vigilancia en la gestión: <ul style="list-style-type: none"> - Consejo General - Comisión Ejecutiva - De Dirección y Gestión: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General - Secretaría General <p>En el ámbito provincial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Provincial - Comisión Ejecutiva Provincial 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>El Real Decreto 2358/1982, de 27 de agosto, regula la estructura orgánica de dirección y gestión de la Entidad estableciendo las competencias y funciones de la Dirección General, la Secretaría General y las Subdirecciones Generales de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de Acción Social Marítima y de Administración y Análisis Presupuestario.</p> <p>Por Real Decreto 996/1984, de 9 de mayo, se crea la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario estableciéndose sus funciones y competencias.</p> <p>Por Orden de 10 de julio de 1984, se desarrolló la estructura orgánica de los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina, en concordancia con los criterios establecidos en los Reales Decretos 2358/1982, de 27 de agosto, y 996/84 de 9 de mayo,</p> <p>La Organización Central, cuenta con los siguientes Órganos y Unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección General, con funciones de dirección, gestión e inspección de las actividades del Organismo, asumiendo la representación legal del mismo. - Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, y competencias en materia de información y relaciones públicas, inspección y calidad de los servicios, personal, y relaciones internacionales de carácter institucional, correspondiéndole, asimismo, la coordinación de las Subdirecciones Generales, Servicios y demás dependencias del Instituto y la prestación del necesario apoyo a los Órganos de participación del Instituto en el ámbito nacional. - Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, funciones de reconocimiento y gestión de las prestaciones del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, accidentes de trabajo y, en colaboración con la Tesorería General, con las de inscripción de empresas, altas, bajas de trabajadores y control de la cotización y recaudación. - Subdirección General de Acción Social Marítima, funciones de formación, promoción social y bienestar del sector marítimo-pesquero, empleo y desempleo, en colaboración con el SPEE, y asistencia a los trabajadores a bordo y en el extranjero. - Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario, con funciones de gestión económica y presupuestaria de la Entidad, administración, régimen interior, contratación, prevención y gestión del patrimonio adscrito al Instituto Social de la Marina <p>La configuración de los Servicios Centrales se recoge en el organigrama adjunto.</p>	

AGENTE GESTOR:

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p style="text-align: center;">La Organización Periférica del Instituto Social de la Marina se configura de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 Direcciones Provinciales - 114 Dependencias Locales <p>Por Orden 11 de mayo de 1983, modificada en parte por la Orden de 11 de septiembre de 1984, se regula la composición y funcionamiento de los Órganos Superiores de participación en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Social de la Marina en la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Órganos Colegiados Superiores en el ámbito nacional: <ul style="list-style-type: none"> - Consejo General - Comisión Ejecutiva - Órganos Colegiados Superiores en el ámbito provincial: <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Provincial - Comisión Ejecutiva Provincial <p>El Consejo General está integrado por los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 representantes de la Administración - 13 representantes de las Organizaciones Empresariales - 4 representantes de las Corporaciones de Derecho Público (3 de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y 1 del Colegio Oficial de la Marina Mercante – COMME). <p>Ostenta la Presidencia el Secretario de Estado para la Seguridad Social, 3 Vicepresidentes nombrados por el Presidente entre los representantes de la Administración, los Sindicatos y las Organizaciones Empresariales, actuando como Secretario el Secretario General del I.S.M.</p> <p>La Comisión Ejecutiva Central está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 representantes de la Administración - 3 representantes de los Sindicatos - 3 representantes de las Organizaciones Empresariales - 1 representante de las Cofradías de Pescadores <p>Ostenta la Presidencia el/la Director/a del I.S.M., un Vicepresidente designado de entre los miembros de la Administración, actuando como Secretario el Secretario General del I.S.M.</p> <p>El Consejo Provincial y la Comisión Ejecutiva Provincial</p> <p>Integrados por los mismos miembros, asumiendo la Comisión Ejecutiva Provincial los cometidos del Consejo Provincial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 representantes de la Administración - 3 representantes de los Sindicatos - 3 representantes de las Organizaciones Empresariales - 1 representante de las Cofradías de Pescadores 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO																
		2008																
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR																		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																	
<p>Ostenta la Presidencia el/la Director/a del Área o Jefe/a de Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, su Vicepresidente será el Director/a Provincial del I.S.M. Actúa como Secretario un funcionario de la Dirección Provincial nombrado por el Presidente del Consejo Provincial.</p>																		
<p>3. DEPENDENCIAS</p>																		
<p>Casas del Mar</p>																		
<p>La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar, prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las Recomendaciones de la O.I.T. sobre Bienestar de los Trabajadores del Mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos fines atribuidos al Organismo.</p>																		
<p>Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en que, según el ámbito geográfico en que se ubican, se ofrece al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con Servicios Sanitarios, Administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales), de Bienestar y de Extensión Cultural y Formación.</p>																		
<p>Servicios Administrativos</p>																		
<p>El Instituto Social de la Marina se estructura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Centrales con sede en Madrid - 25 Direcciones Provinciales radicadas en Madrid, Sevilla, todas las capitales costeras del país teniendo también sede en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero o marítimo, tales como Cartagena, Gijón, Vigo y Vilagarcía de Arousa, - 114 Dependencias Locales 																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Direcciones Provinciales</th> <th>Dependencias Locales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALICANTE</td> <td>Calpe, El Campello, Denia, Guardamar del Segura, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa</td> </tr> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>Adra y Garrucha, Carboneras,</td> </tr> <tr> <td>GIJÓN (ASTURIAS)</td> <td>Avilés, Cudillero, Lastres, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella</td> </tr> <tr> <td>ILLES BALEARS</td> <td>Formentera, Mahon, Ciudadella de Menorca, Eivissa, Porto Colom, Porto Cristo, Santanyi, Sóller, Alcudia y Cala Ratjada.</td> </tr> <tr> <td>BARCELONA</td> <td>Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona), Roses (Girona), Llança (Girona) y L'Éscala (Girona)</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.</td> </tr> <tr> <td>CANTABRIA</td> <td>Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera Colindres</td> </tr> </tbody> </table>			Direcciones Provinciales	Dependencias Locales	ALICANTE	Calpe, El Campello, Denia, Guardamar del Segura, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa	ALMERÍA	Adra y Garrucha, Carboneras,	GIJÓN (ASTURIAS)	Avilés, Cudillero, Lastres, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella	ILLES BALEARS	Formentera, Mahon, Ciudadella de Menorca, Eivissa, Porto Colom, Porto Cristo, Santanyi, Sóller, Alcudia y Cala Ratjada.	BARCELONA	Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona), Roses (Girona), Llança (Girona) y L'Éscala (Girona)	CÁDIZ	Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.	CANTABRIA	Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera Colindres
Direcciones Provinciales	Dependencias Locales																	
ALICANTE	Calpe, El Campello, Denia, Guardamar del Segura, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa																	
ALMERÍA	Adra y Garrucha, Carboneras,																	
GIJÓN (ASTURIAS)	Avilés, Cudillero, Lastres, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella																	
ILLES BALEARS	Formentera, Mahon, Ciudadella de Menorca, Eivissa, Porto Colom, Porto Cristo, Santanyi, Sóller, Alcudia y Cala Ratjada.																	
BARCELONA	Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona), Roses (Girona), Llança (Girona) y L'Éscala (Girona)																	
CÁDIZ	Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.																	
CANTABRIA	Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera Colindres																	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Direcciones Provinciales	Dependencias Locales	
CASTELLÓN	Vinaroz	
A CORUÑA	Camariñas, Cariño, Muros, Corme, Ferrol, Espasante, Fisterra, Laxe, Malpica de Bergantiños, Cedeira, Muxia, Noia, Pontedeume y Sada	
GUIPÚZCOA	Hondarribia, Mutriku, Guetaria y Orio	
HUELVA	Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría	
LUGO	Burela, Celeiro, Foz y Ribadeo y San Cibrao,	
MADRID		
MÁLAGA	Estepona, Vélez Málaga, Fuengirola, Marbella y Motril (Granada)	
CARTAGENA (MURCIA)	Águilas, Mazarrón y San Pedro del Pinatar	
LAS PALMAS	Arguineguín, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario	
VIGO (PONTEVEDRA)	Baiona, Cangas de Morrazo, A Guardia, Marín, Bueu, Moaña, Pontevedra, Portonovo, Redondela y Sanxenxo	
VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	Boiro, Cambados, Illa de Arousa, O Grove, Pobra do Caramiñal (A Coruña), Rianxo (A Coruña) y Santa Uxía de Riveira (A Coruña)	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma, Icod de los Vinos, Los Cristianos y Puerto de la Restinga (Isla del Hierro),	
SEVILLA		
TARRAGONA	Cambrils, L'Ametlla de Mar y Sant Carles de la Rápita	
VALENCIA	Gandía y Cullera	
VIZCAYA	Bermeo, Lekeitio, Ondárroa y Santurtzi	
CEUTA		
MELILLA		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Centros de Asistencia Sanitaria

La asistencia sanitaria con medios propios del I.S.M. se presta en Centros de carácter abierto. Éstos cubren, a través del modelo tradicional, fundamentalmente la atención primaria y, en algunos casos, el apoyo especializado a la misma.

En virtud de acuerdos sobre coordinación sanitaria entre el I.S.M. y otros Organismos con competencias sanitarias, muchos centros proporcionan también asistencia a colectivos ajenos al Régimen Especial del Mar; en algunos casos acogiendo incluso personal sanitario de estos Organismos.

A continuación se relacionan los establecimientos sanitarios propios de este Instituto con una breve descripción de la asistencia que ofrecen.

Dirección Provincial	Localidad	Asistencia dispensada
ILLES BALEARS	Palma Mallorca	Atención primaria. Urología y Rehabilitación coordinadas con el Servicio Público de Salud y E.A.P.
	Alcudia	Atención primaria coordinada con el Servicio Público de Salud
	Cala Ratjada	Atención primaria coordinada con el Servicio Público de Salud
	Porto Colom	Atención primaria coordinada con el Servicio Público de Salud
	Santanyi	Atención primaria y Sº. de Urgencias coordinados con el Servicio Público de Salud
	Porto Soller	Atención primaria coordinada con el Servicio Público de Salud
CEUTA	Ceuta	Atención primaria
MADRID	Madrid	Atención primaria y Especialidades
CARTAGENA	Cartagena	Atención primaria. Especialidades coordinadas con el Servicio Público de Salud
	Águilas	Odontología y Análisis Clínicos coordinados con el Servicio Público de Salud
	San Pedro Pinatar	E.A.P.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Además de la Asistencia Sanitaria que se facilita en las Policlínicas y Clínicas Locales, el Instituto Social de la Marina proporciona, a través del Servicio de Sanidad Marítima, otras prestaciones sanitarias, como la Medicina Preventiva específica para los trabajadores del mar y su asistencia médica cuando se encuentran embarcados o en puertos extranjeros.</p> <p>Para poder llevar a cabo estas actividades cuentan con los siguientes medios:</p> <p>Centro Radio-Médico y Centro Coordinador</p> <p>Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar proporciona la asistencia al personal embarcado. Para ello existe el Centro de Consulta Radio-Médico Español, funcionando las 24 horas todos los días del año y cuya misión es atender las consultas médicas que solicitan los responsables de los buques, aconsejando las conductas y medidas terapéuticas que consideren más adecuadas en cada caso, procurando proporcionar la mejor asistencia urgente de los tripulantes enfermos o accidentados.</p> <p>En el Centro Radio-Médico además de la labor asistencial descrita se llevan a cabo otras actuaciones, como coordinación de actividades de buques sanitarios, colaboración con evacuaciones y seguimiento de las mismas, así como informatización en el Banco de Datos Sanitarios de la documentación proveniente del propio Centro Radio-Médico, Centros Asistenciales en el extranjero, datos sobre evacuaciones y otros documentos sanitarios de interés.</p> <p>Centros Asistenciales en el extranjero.</p> <p>Estos Centros, repartidos en distintos puertos donde la afluencia de la flota española es más importante, prestan asistencia médica y ocasionalmente también social, a los marinos españoles que la solicitan.</p> <p>Todos los Centros cuentan con un médico español, algunos cuentan también con personal de enfermería. Las instalaciones sanitarias de las que disponen son variables, estando en relación con el país en el que se encuentran y con los medios disponibles en el mismo. El Centro de Walbis-Bay cuenta además con una hospedería y con los servicios de Asistencia Social. Son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Asistencial de Walbis Bay (Namibia) - Centro Asistencial de Dakar (Senegal) - Centro Asistencial de Nouadhibou (Mauritania) - Centro Asistencial del Indico: de Mahé (Islas Seychelles) , Mombasa (Kenya), Diego Suárez (Madagascar) <p>Buques de apoyo sanitario y logístico: Buques "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa"</p> <p>El I.S.M. dispone de 2 buques de apoyo sanitario y logístico "Esperanza del Mar" presta su ayuda a la flota española que faena en aguas subsaharianas y el Buque Juan de la Cosa, en aguas del Atlántico Norte.</p> <p>Los médicos embarcados en estos buques atienden toda la demanda asistencial que les solicitan, trabajando en estrecha colaboración con el Centro radio-médico. Su actividad se encuadra en la Medicina de Urgencias, practicando en los casos graves, una medicina de choque dirigida a mantener estabilizado al paciente hasta que pueda ser atendido en un Centro Hospitalario en tierra.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008																				
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR																					
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA																					
<p>La asistencia sanitaria proporcionada por los Buques Asistenciales es gratuita y se presta a cualquier barco que lo solicita, realizando consulta radio-médica, desplazamiento a pesqueros, consulta ambulatoria a bordo del buque asistencial, hospitalización y si así lo determina la gravedad de la patología, la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado.</p> <p>Como complemento a esta actividad, los buques también brindan apoyo logístico de emergencia a los barcos españoles que lo precisen, este apoyo viene determinado en aguadas, desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas y electrónicas, etc.</p> <p>Centros Provinciales y Locales de Sanidad Marítima.</p> <p>Ubicados en todas las Direcciones Provinciales y en algunas Direcciones Locales dependientes de aquéllas, son los responsables de la mayor parte de la Actividad Preventiva, ésta se lleva a cabo principalmente a través de los Reconocimientos Médicos Previos al embarque que se realizan de forma periódica y gratuita a todos los Trabajadores del mar, con el fin de mejorar su estado de salud, detectando patologías previsibles y controlando aquéllas que pueden agravarse con su trabajo o que le limitan para su actividad profesional.</p> <p>Estos Centros desarrollan además otras actividades, entre las que se incluyen: la formación sanitaria de las tripulaciones, el desarrollo de estudios epidemiológicos, la implantación de Campañas Preventivas en su ámbito de influencia, así como la Medicina asistencial a los marinos embarcados que se encuentren en puerto y el control y supervisión de los botiquines a bordo de acuerdo con lo establecido en el R.D. 258/99 de 12 de febrero.</p> <p>En el 2008 estarán en funcionamiento 42 Centros, que atenderán no sólo la demanda propia de las localidades donde se ubican, sino también la generada en las localidades costeras de su ámbito de influencia.</p> <p>Los Centros de Sanidad Marítima se encuentran situados en las siguientes poblaciones:</p> <table border="1" data-bbox="264 1350 1374 2040"> <thead> <tr> <th>Dirección Provincial</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALICANTE</td> <td>Alicante</td> </tr> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>Almería y Carboneras</td> </tr> <tr> <td>ILLES BALEARS</td> <td>Palma de Mallorca</td> </tr> <tr> <td>BARCELONA</td> <td>Barcelona, Palamós y Rosas</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>Cádiz, Algeciras y Barbate</td> </tr> <tr> <td>CARTAGENA</td> <td>Cartagena</td> </tr> <tr> <td>CASTELLÓN</td> <td>Castellón</td> </tr> <tr> <td>CEUTA</td> <td>Ceuta</td> </tr> <tr> <td>GIJÓN</td> <td>Gijón y Avilés</td> </tr> </tbody> </table>		Dirección Provincial	Localidad	ALICANTE	Alicante	ALMERÍA	Almería y Carboneras	ILLES BALEARS	Palma de Mallorca	BARCELONA	Barcelona, Palamós y Rosas	CÁDIZ	Cádiz, Algeciras y Barbate	CARTAGENA	Cartagena	CASTELLÓN	Castellón	CEUTA	Ceuta	GIJÓN	Gijón y Avilés
Dirección Provincial	Localidad																				
ALICANTE	Alicante																				
ALMERÍA	Almería y Carboneras																				
ILLES BALEARS	Palma de Mallorca																				
BARCELONA	Barcelona, Palamós y Rosas																				
CÁDIZ	Cádiz, Algeciras y Barbate																				
CARTAGENA	Cartagena																				
CASTELLÓN	Castellón																				
CEUTA	Ceuta																				
GIJÓN	Gijón y Avilés																				

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial	Localidad
GUIPÚZCOA	Pasajes de San Pedro
HUELVA	Huelva e Isla Cristina
A CORUÑA	A Coruña, El Ferrol, Noia, Corcubión y Muros
LAS PALMAS	Las Palmas
LUGO	Burela y Celeiro
MADRID	Madrid
MÁLAGA	Málaga
MELILLA	Melilla
SANTANDER	Santander y Santoña
SEVILLA	Sevilla
TARRAGONA	Tarragona
TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife
VALENCIA	Valencia
VIGO	Vigo y Pontevedra
VILAGARCÍA	Vilagarcía de Arousa y S. Uxía de Riveira
VIZCAYA	Bilbao, Bermeo y Ondárroa

Centros de Acción Formativa

La formación profesional del Instituto Social de la Marina se imparte en las aulas de sus Direcciones Provinciales y Locales, en las Escuelas de Formación Profesional Marítimo Pesquera y en los Centros Nacionales de Formación que se mencionan en los párrafos siguientes.

En la gestión y desarrollo de la formación del Instituto Social de la Marina se ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 9001:2000.

Se encuentran en funcionamiento los Centros que a continuación se relacionan y en ellos se imparten formación profesional específica de grado medio y superior en la rama marítima pesquera, desarrollando también programas formativos para la consecución de títulos y certificados profesionales marítimos contando para ello con la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con lo establecido por la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (B.O.E. de 20 de septiembre), por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional</p> <p>Escuelas de Formación Profesional Marítimo Pesquera:</p> <p>* Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Las Palmas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior, en las especialidades de puente y máquinas, y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico y de buceo. – Igualmente lleva a cabo formación en sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada) y para la consecución de títulos de pesca. – Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. <p>* Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Illes Balears:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclo de grado medio de máquinas y buceo, y superior de puente. – Igualmente lleva a cabo formación en sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada) y para la consecución de títulos de pesca. – Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, y con instalaciones para prácticas de supervivencia y simuladores, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. <p>* Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Bermeo (Vizcaya):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclo de grado medio de máquinas y puente y superior de máquinas. – Imparte formación de sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica y Formación Sanitaria Específica Inicial) y para la consecución de títulos de pesca. – Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, e instalaciones para prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, frío, informática y simuladores de máquinas, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. <p>Centros Nacionales de Formación Marítima</p> <p>Para la ejecución de los programas de Formación Marítima, y para la atención de las demandas formativas de ámbito nacional, el Instituto Social de la Marina cuenta con dos Centros Nacionales de Formación Marítima para impartir los cursos que demande el sector en materias que exigen un mayor nivel de especialización tanto en la formación como en equipamiento, tales como nuevas tecnologías, medio ambiente, lucha contra la contaminación, etc.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p>Los dos Centros realizan, además, funciones de coordinación de la actividad formativa que imparte el Instituto Social de la Marina en los aspectos técnicos y pedagógicos, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos apropiados a las demandas coyunturales que requiera el sector marítimo-pesquero.</p> <p>También llevan a cabo programas de cooperación internacional en las áreas de formación y Seguridad Social, básicamente con los países de habla hispana y de nuestro entorno cercano.</p> <p>Cuentan con homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de acuerdo con lo establecido en la <i>Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (B.O.E de 20 de septiembre): por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio (Villagarcía de Arousa): imparte, como se ha indicado, cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada) . <p>Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Cuenta asimismo con residencia de alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina, (Huelva): al igual que el Centro de Bamio, imparte cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos de pesca y marina mercante, así como sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada), con especialidad en las áreas de seguridad marítima y certificados profesionales. <p>Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, máquinas, informática, frío, soldadura, electricidad y simuladores de carga, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.</p> <p>Oficinas de empleo</p> <p>El Instituto Social de la Marina para el cumplimiento de los Convenios de la O.I.T. y de la restante normativa de aplicación, así como de los fines que tiene encomendados, dispone de una red de Oficinas de Empleo, ubicadas, en su mayor parte, en las Casas del Mar del litoral, estando coordinadas por el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos, de acuerdo con lo establecido en la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina y en el Programa de Empleo y en sus normas de desarrollo.</p> <p>La red de Oficinas de Empleo del Instituto Social de la Marina, tiene como misión la gestión del empleo en las Comunidades Autónomas que no han asumido la competencia en materia de políticas activas de empleo, y la gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Mar, para lo cual aquéllas están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), abarcando las áreas de Empleo, Contratos y Prestaciones por Desempleo, pudiendo así actuar coordinadamente con el SPEE, que es el responsable de la ejecución de la política de empleo a nivel general.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>La ubicación de las Oficinas de Empleo, clasificadas por Direcciones Provinciales, es la que se detalla a continuación, con indicación de cuáles están dotadas del sistema informático anteriormente referido.</p>		
Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada
Alicante	- Alicante	si
	- Santa Pola	no
	- Calpe	no
Almería	- Almería	si
	- Adra	no
Illes Balears	- Palma de Mallorca	si
	- Porto Cristo	no
	- Ibiza	si
Barcelona	- Barcelona	si
	- Arenys de Mar	no
	- Palamós	si
	- Rosas	no
Cádiz	- Cádiz	si
	- Algeciras	si
	- Barbate	si
	- Pto. Sta. María	si
	- Sanlúcar Barrameda	no
	- Tarifa	si
	- Línea Concepción	no

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2008

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada
A Coruña	- A Coruña	si
	- Camariñas	si
	- Cariño	si
	- Ferrol	si
	- Finisterre	si
	- Malpica	si
	- Muros	si
	- Noia	si
	- Puentedeume	si
	- Sada	no
Las Palmas	- Laxe	no
	- Las Palmas	si
	- Arguineguín	no
	- Arrecife Lanzarote	si
Lugo	- Puerto Rosario	no
	- Lugo	si
	- Burela	si
Madrid	- Celeiro	si
	- Madrid	si
Málaga	- Málaga	si
	- Motril	si

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:		INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada
Melilla	- Melilla	si
Sta. Cruz Tenerife	- Sta. Cruz Tenerife	si
	- La Palma	no
Sevilla	- Sevilla	si
Tarragona	- Tarragona	si
	- L'Ametlla de Mar	no
	- S. Carles Rápita	no
Valencia	- Valencia	si
	- Gandía	no
Vigo	- Vigo	si
	- Bayona	si
	- Bueu	si
	- Cangas de Morrazo	si
	- A Guardia	si
	- Marín	si
	- Moaña	si
	- Portonovo	si
	- Redondela	si
- Pontevedra	si	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Vilagarcía	- Vilagarcía de Arousa	si
	- Boiro	si
	- Cambados	si
	- O'Grove	si
	- Pobra do Caramiñal	si
	- Rianxo	si
	- Stª Uxía de Riveira	si
	- Illa de Arousa	si
Vizcaya	- Bilbao	si
	- Bermeo	si
	- Lekeitio	no
	- Ondárroa	si
	- Santurtzi	si
Resumen de Dependencias en 2007		Número
<u>ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</u>		<u>140</u>
Servicios Centrales		1
Direcciones Provinciales		25
Dependencias Locales		114
<u>CENTROS BASICOS</u>		<u>138</u>
Casas del Mar en funcionamiento		134
Hospederías		4

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<u>ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS</u>		<u>61</u>
Centros de Asistencia Sanitaria		11
Servicios de Urgencia		1
Buques Sanitarios		2
Centros en el Extranjero		4
Centro Radio-Médico		1
Centros Costeros de Sanidad Marítima		42
<u>ESTABLECIMIENTOS DE ACCION FORMATIVA</u>		<u>41</u>
Direcciones Provinciales		25
Escuelas de FPMP		3
Centros Nacionales de Formación Marítima		2
Centros de Supervivencia Nivel I y II		2
Centros de Supervivencia Nivel I		6
Unidades móviles		1
Centros de lucha Contra-Incendios Nivel I y II		1
Centros de lucha Contra-Incendios Nivel I		1
<u>EMPLEO</u>		<u>91</u>
Oficinas de empleo		91
4. PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA		
<p>El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones que se establecen en el artículo 2º del citado Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, habiendo quedado integrada en dicho Instituto la Mutualidad del Mar prevista en el Real Decreto-Ley 36/1978, así como, en colaboración con la Tesorería General, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones (Real Decreto 1314/1984). - La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional en los establecimientos propios del Instituto Social de la Marina, sin perjuicio de la integración de los mismos en la red sanitaria oficial y de su utilización como Centros de Salud para toda la población de su zona de influencia, con posibilidad de establecer conciertos para la asistencia hospitalaria y servicios de especialidades y urgencia con entidades públicas y privadas en determinados casos y condiciones. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<ul style="list-style-type: none"> - La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, utilizando sus propios medios, tales como el Centro Radio-Médico, Centros Provinciales y Locales de Sanidad Marítima, Centros en el extranjero, Buques Sanitarios y otros que puedan implantarse, o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados. (De tener que ser atendidos dichos trabajadores en Centros Sanitarios extranjeros, ajenos al Instituto Social de la Marina, éste reintegra al armador los gastos ocasionados). - La formación sanitaria de los trabajadores del mar, la distribución de la Guía Sanitaria a Bordo, la práctica de los reconocimientos médicos previos al embarque, inspección y control de los medios sanitarios a bordo y de las condiciones higiénicas de las embarcaciones, y cualesquiera otras funciones de medicina preventiva y educación sanitaria que le puedan ser delegadas. - Formación y promoción profesional de los trabajadores del mar y la atención del bienestar de los trabajadores a bordo, en puertos nacionales o extranjeros y de sus familias, en cumplimiento del Convenio 163 y de las Recomendaciones 138 y 173 de la Organización Internacional del Trabajo. - En cumplimiento del Convenio nº 9 de la Organización Internacional del Trabajo, promover en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal las acciones que competen a éste, cuando se refieran a los trabajadores del mar, tanto en la gestión de las prestaciones de desempleo como en lo relativo al empleo de los Trabajadores del mar. - La asistencia de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, especialmente en caso de abandono de tripulantes por Empresas insolventes, tanto en puerto español como extranjero, apesamientos, naufragios y otros análogos, así como atender al marino emigrante en buques extranjeros o plataformas petrolíferas. - Realizar estudios, informar o proponer proyectos de normas o programas y participar en la elaboración de Convenios Internacionales que afecten al sector marítimo-pesquero. - Editar y distribuir publicaciones periódicas, así como realizar campañas de información general y de especial incidencia en temas sectoriales, así como la participación institucional en Ferias y Exposiciones del sector. <p>5. CUANTÍA Y COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO</p> <p>La acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, afecta aproximadamente a seiscientos mil personas, dispersas en más de trescientos núcleos de población distribuidos en la periferia peninsular e insular.</p> <p>El número de empresarios inscritos en el Régimen Especial asciende a 7.859 en el mes de diciembre de 2006, ascendiendo a 11.971 el número de embarcaciones y otros centros de trabajo y a 11.518 el de cuentas de cotización.</p> <p>El colectivo protegido que asciende a 81.391 afiliados se estructura de acuerdo a la información estadística, correspondiente al mes de Diciembre de 2006, en la forma siguiente:</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2008
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
Trabajadores en activo en empresas españolas		68.017
<hr/>		
Distribución por Grupos de cotización:		
- Grupo I (Incluye trabajadores portuarios)		35.788
- Grupo II-A		5.253
- Grupo II-B		6.627
- Grupo III		20.349
Afiliados en otras situaciones		13.374
<hr/>		
Distribuidos como sigue:		
- Desempleados		8.228
- Convenios Especiales		3.200
- Trabajadores emigrantes con convenio de asistencia sanitaria		1.361
- Trabajadores asimilados al alta		585
Pensionistas		132.227
<hr/>		
Su distribución por clases de pensión es la siguiente:		
- Jubilación		70.894
- Incapacidad Permanente		9.677
- Viudedad		45.625
- Orfandad		5.144
- Favor Familiares		887

GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>1. GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>El Instituto Social de la Marina, como Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se propone desarrollar en el año 2008 las actuaciones básicas que a continuación se detallan:</p> <p>En relación con la gestión de las Prestaciones Económicas, se propone efectuar la gestión, el control y revisión de las prestaciones económicas del Régimen Especial antes indicado, (pensiones, prestaciones de Incapacidad Temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, indemnizaciones y entregas únicas) reconocidas y reconocimiento de nuevas prestaciones, revalorización o mejora y control del vencimiento de las mismas.</p> <p>Por lo que respecta a la Asistencia Sanitaria, las acciones se centran en prestar asistencia dentro del territorio nacional en establecimientos propios y a través de conciertos para la asistencia hospitalaria y servicios de especialidades con entidades públicas y privadas, en consultorios y ambulatorios, en base al modelo definido por la Ley General de Sanidad.</p> <p>La asistencia de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, a través de los programas de Sanidad Marítima, utilizando sus medios propios (Centro Radio-Médico, Centros asistenciales en el extranjero y Buques sanitarios), o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.</p> <p>La medicina preventiva e información sanitaria de los trabajadores del mar, a través de la práctica de reconocimientos médicos previos al embarque, la formación sanitaria, la inspección y el control de los medios sanitarios a bordo y de las condiciones higiénicas de las embarcaciones, la información sanitaria, la revisión del botiquín a bordo, la distribución de la Guía Sanitaria a Bordo, etc.</p> <p>Asimismo, y dado el proceso de traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria a Comunidades Autónomas en que está inmersa la Entidad, es preciso dar cobertura financiera a las funciones y servicios asumidos por las Comunidades Autónomas.</p> <p>En relación con los Servicios Sociales, se llevan a cabo Programas Sociales de promoción del bienestar de los profesionales del sector marítimo-pesquero a bordo, en puertos nacionales y en el extranjero (Convenio 163 y Recomendaciones 138 y 173 de la OIT). La promoción y asistencia social de los familiares de los trabajadores, especialmente la asistencia a los marinos y pescadores de la tercera edad y a sus beneficiarios.</p> <p>La asistencia a los tripulantes en el caso de abandono por empresas insolventes, tanto en puertos españoles como en el extranjero, apresamiento y naufragios, así como la atención a los marinos emigrantes en buques extranjeros o plataformas petrolíferas.</p> <p>En el aspecto formativo, se propone la concesión de becas o bolsas de estudio y ayudas de carácter social, la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, tanto en lo que se refiere a los niveles de enseñanza reglada como a la formación profesional marítima.</p> <p>En colaboración con el SPEE, y en cumplimiento del Convenio nº 9 de la OIT, se lleva a cabo la gestión de las prestaciones de desempleo y las acciones correspondientes al empleo de la gente del mar, a través de las Oficinas de Empleo Marítimo.</p> <p>Asimismo, y al igual que en el caso de la asistencia sanitaria, dado el proceso de traspaso de competencias en materia de servicios sociales, educación, empleo y formación profesional Ocupacional en que está inmersa la Entidad, es preciso dar cobertura financiera a las funciones y servicios asumidos por las Comunidades Autónomas.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
		2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR		
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		
<p>En colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, por R.D. 1314/88, de 20 de junio, el Instituto Social de la Marina lleva a efecto la inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de trabajadores, convenios especiales, así como la recaudación y control de cotizaciones del REM.</p>		
<p>2. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PARA EL EJERCICIO 2008</p>		
<p>En la estructura de programas del Sistema el Instituto Social de la Marina encuadra su gestión dentro de los grupos de programas y programas siguientes:</p>		
GRUPOS DE PROGRAMAS		PROGRAMAS
ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS		
11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	1101 Pensiones contributivas
		1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1202 Protección Familiar y otras prestaciones
ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA		
21	Atención primaria de salud	2121 Atención primaria de salud
22	Atención especializada	2223 Atención especializada
23	Medicina marítima	2325 Medicina marítima
27	Transferencias a CC.AA. por los servicios sanitarios asumidos	2799 Dotaciones transferibles a CC.AA. para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas.
ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES		
34	Otros servicios sociales	3434 Acción asistencial y social
		3435 Acción formativa y Gestión de Empleo de los trabajadores del Mar
		3437 Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar
36	Transferencias a CC.AA. por los servicios sociales asumidos	3699 Dotaciones transferibles a CC.AA. para cobertura de los servicios sociales asumidos.
ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		
41	Gestión de cotización y recaudación	4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.
45	Administración y Servicios Generales de Tesorería y otros Servicios funcionales comunes.	4591 Dirección y Servicios Generales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>3. METAS SECTORIALES</p> <p>OBJETIVOS GENERALES DE PROTECCIÓN Y DE GESTIÓN QUE SE PRETENDE ALCANZAR</p> <p>El Presupuesto de gastos del Instituto Social de la Marina, para el ejercicio del 2008, ha sido elaborado en función del cumplimiento de los objetivos y directrices que le han sido fijadas por el Gobierno para el año 2008, así como de los Criterios de Actuación de la Entidad para este ejercicio.</p> <p>En base a lo anterior, el Presupuesto ha sido estructurado por áreas y programas, habiéndose desarrollado los créditos atribuidos a cada área, grupo de programas y programas, según la naturaleza económica de los componentes del gasto.</p> <p>Los criterios fundamentales que han servido de marco para la elaboración del presupuesto que se presenta han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar los niveles de cobertura y protección del gasto social, mejorando la eficacia y calidad de las prestaciones básicas. ▪ Los programas presupuestarios contienen objetivos cuantificables y calculables a través de los correspondientes indicadores, vinculados con los objetivos generales establecidos por el Gobierno. <p>Consecuentemente el Instituto Social de la Marina propone como objetivos generales en el ejercicio del 2008, los que se expresan a continuación, siguiendo los establecidos en los grupos de programas y programas que configuran su estructura de gestión.</p> <p>Grupo de Programas 11. Gestión de prestaciones económicas contributivas</p> <p>El marco de gestión de este grupo de programas comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pensiones que se reconocen a los trabajadores que, reuniendo los requisitos legales necesarios, tienen reducida o anulada de modo permanente su capacidad laboral, o han alcanzado la edad de jubilación y aquellas otras que son solicitadas por los derechohabientes de los trabajadores y pensionistas como consecuencia del fallecimiento del causante. - La tramitación y resolución de los expedientes de incapacidad temporal derivadas de enfermedad o accidente laboral, las prestaciones por maternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, paternidad y otras prestaciones -auxilios por defunción, indemnizaciones a tanto alzado y por baremo etc.,- el control del pago delegado de la I.T. realizado por las empresas, así como los gastos que implica el trámite, reconocimiento, liquidación y control de dichas prestaciones. <p>En este Grupo se incluyen, por tanto, los créditos necesarios para atender el pago de las prestaciones económicas explicitadas del Régimen Especial del Mar (pensiones, incapacidad temporal, maternidad y otras prestaciones), así como los gastos que conlleva el trámite, reconocimiento, liquidación y control de las mismas.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Los objetivos genéricos que se pretenden alcanzar en este grupo de programas son los siguientes:</p> <p>EN PENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agilización y simplificación de los procedimientos, lo que implica, de una parte garantizar la no interrupción de rentas al pasar de la situación de activo a la de pensionista, automatizando los procesos internos de gestión y pago de todas las pensiones, y de otra, evitar al usuario la aportación de datos o documentación que no sea imprescindible o pueda obtener directamente la Administración. <p>Para alcanzar este objetivo está prevista la realización de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del procedimiento informático de Gestión de Prestaciones Económicas del REM (PRESMAR), en todos los Centros de Gestión. Impulso sobre nuevos desarrollos para la adaptación informática a las novedades legislativas y a los criterios de gestión que no se han acometido todavía. - Coordinación y mejora de la gestión de pensiones afectadas por aplicación de Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social. - Simplificación y agilización del proceso de elaboración de informes de cotización para el reconocimiento de las pensiones. - Desarrollo de los procesos informáticos necesarios para el tratamiento de reclamaciones previas y recursos jurisdiccionales. - Desarrollo y mejora de nuevas fórmulas de comunicación con los usuarios mediante la utilización de nuevas tecnologías. - Mantenimiento de la cooperación con otras entidades gestoras para la utilización de aplicaciones informáticas que permitan la gestión informatizada de, en principio, las prestaciones de Muerte y Supervivencia. - Control de las prestaciones económicas, con objeto de consolidar y reforzar el rigor en el reconocimiento de los nuevos derechos y optimizar los instrumentos de seguimiento permanente del cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las pensiones causadas. <p>El cumplimiento de este objetivo requiere la realización de las siguientes actuaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depuración y actualización de la información del Banco de Datos de Afiliación que sirve de soporte al reconocimiento de las pensiones. - Control de las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas y derechos a complementos por mínimos así como vencimientos. - Explotación y mantenimiento de ficheros con soporte informático para controlar las circunstancias relativas al vencimiento de las pensiones, las deducciones, las suspensiones y las bajas definitivas de las mismas. - Mantenimiento de los procedimientos de gestión para simplificar y agilizar el trámite de las variaciones e incidencias que puedan surgir durante la vigencia y conservación del derecho a las pensiones reconocidas. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p data-bbox="295 392 1024 421">EN INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="343 454 1445 607">– Incidir principalmente sobre la duración de los procesos, persiguiendo la reducción de los mismos si así resultara del establecimiento de los controles establecidos al efecto, mediante comunicaciones y requerimientos a los facultativos de las Mutuas de Accidentes y Enfermedades Profesionales en base al Convenio firmado con la AMAT, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar. <li data-bbox="343 640 1445 761">– Establecimiento y mantenimiento de los mecanismos necesarios de comunicación con el INSS de cara al examen médico de los beneficiarios de las prestaciones I.T. y a la determinación de la prórroga o no de las prestaciones correspondientes al cumplimiento de los 12 meses de duración, en todos los Centros de Gestión. <li data-bbox="343 795 1445 857">– Mantenimiento y actualización del sistema informático para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. <li data-bbox="343 891 967 920">– Agilización y simplificación de los procedimientos. <li data-bbox="343 954 1445 1072">– Mantenimiento de la aplicación informática establecida para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas. <li data-bbox="343 1106 1027 1135">– Tramitar y liquidar todas las prestaciones del programa <p data-bbox="314 1182 975 1211">Grupo de Programas 21. Atención primaria de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="343 1263 1445 1505">– Corresponde este grupo a la atención primaria de salud, dispensada a la población protegida por el Instituto Social de la Marina, es decir, el primer nivel de asistencia, incluyéndose la medicina general, pediatría y apoyo a la atención primaria dentro del modelo tradicional (toma de contacto con el enfermo, encauzamiento de su diagnóstico y posterior tratamiento). Igualmente se encuadra la atención que se requiere en situaciones de urgencia y los gastos ocasionados por los conciertos de asistencia sanitaria prestada en otras instituciones públicas o privadas, cuando por circunstancias especiales no se dispone de medios propios del Sistema. <li data-bbox="343 1538 1445 1659">– El grupo recoge, por tanto, la dotación presupuestaria necesaria para atender los gastos derivados de la prestación de este tipo de asistencia sanitaria a la población protegida, como son: los costes de personal y funcionamiento de los establecimientos sanitarios propios y los relativos a los conciertos, con instituciones ajenas al Sistema. <li data-bbox="343 1693 1445 1906">– Con los medios consignados en este programa el Instituto Social de la Marina pretende cumplir las obligaciones que como Entidad Gestora le corresponden en el campo de la asistencia sanitaria primaria, bajo los principios y directrices de la vigente Ley General de Sanidad mejorando los servicios actualmente existentes, mediante una prestación más completa, continuada y permanente, asegurando a toda la población cuidados homogéneos de forma que se mantenga, en todas las Comunidades Autónomas que no tengan transferidas estas competencias, la calidad de la asistencia primaria. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p data-bbox="341 394 1445 607">– La asistencia sanitaria la presta la Entidad por dos vías: a través del modelo tradicional de asistencia y mediante la progresiva aplicación del nuevo modelo de la referida Ley General de Sanidad, protagonizado, en este aspecto, por los Equipos de atención primaria. Para ello, junto a las prestaciones habituales en clínicas y ambulatorios del Instituto Social de la Marina, resulta preciso intensificar la coordinación con los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas a las que ha sido ya transferida la asistencia sanitaria.</p> <p data-bbox="228 638 1445 698">En el presente ejercicio, para el colectivo atendido por el Instituto Social de la Marina, se fijan como objetivos los siguientes:</p> <ul data-bbox="341 730 1445 1223" style="list-style-type: none"> – Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permita la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al nuevo modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo. Todo ello, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima. – Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia. – Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial. <p data-bbox="228 1254 1445 1406">Estos objetivos se complementan con la obtención de un tiempo medio de consulta que posibilite el estudio y tratamiento adecuado del enfermo y la limitación de la derivación hacia el hospital, continuando con el sistema implantado en años anteriores de la citación previa del enfermo, con lo que se pretende mejorar la calidad de la asistencia desmasificando las consultas y permitiendo el mejor aprovechamiento de los recursos.</p> <p data-bbox="316 1451 927 1485">Grupo de Programas 22. Atención especializada</p> <p data-bbox="228 1529 1445 1653">Este grupo comprende todas aquellas actividades cuyo objetivo es el diagnóstico y tratamiento de aquellas alteraciones complejas de la salud que no pueden ser atendidos con medios propios del Sistema, es decir la hospitalización concertada con instituciones ajenas a la Seguridad Social y los servicios concertados de traslados de enfermos y de hemodiálisis.</p> <p data-bbox="293 1682 727 1715">Como objetivo principal se pretende:</p> <ul data-bbox="341 1747 1445 1807" style="list-style-type: none"> – Controlar que la estancia media en centros concertados no rebase los 6 días de promedio, dentro de la adecuada calidad de la asistencia. <p data-bbox="228 1839 1445 1928">Las acciones a realizar para la consecución del objetivo propuesto incluyen: una adecuada gestión sanitaria, mayor eficiencia en los niveles asistenciales inferiores, prioridad de la hospitalización propia del Sistema y una acción inspectora eficiente.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p style="text-align: center;">Grupo de Programas 23. Medicina Marítima</p> <p>Este grupo de programas engloba todas aquellas actividades de tipo sanitario llevadas a cabo durante los períodos en que los trabajadores, en razón de su actividad laboral, se encuentran embarcados o permanecen en puerto extranjero y se pretende que, tanto desde el aspecto preventivo como del asistencial, se articule un modelo de salud ocupacional.</p> <p>Por consiguiente, se incluye la dotación presupuestaria para el correcto desarrollo del programa de medicina marítima en los centros implantados a este fin, como son los Centros de sanidad marítima, que el Instituto tiene instalados en los puertos nacionales con mayor censo de población marinera y de especial incidencia de flota, donde se desarrollan los programas de medicina preventiva marítima.</p> <p>Los objetivos básicos que se pretenden conseguir en el programa de Medicina Marítima vienen determinados por aquellas actividades de mayor relevancia en la medicina preventiva y asistencial dirigida al sector, son de destacar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria. - Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias. - Promover la formación y capacitación continuada de los profesionales del sector. <p>Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán las siguientes actuaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, mediante la continuación del proceso de diseño de una nueva aplicación de estructura modular que mejore la anterior y permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada. ▪ Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial. ▪ Potenciar la colaboración con otros Organismos Nacionales e Internacionales en relación con temas sanitarios de interés para el sector. ▪ Promover los estudios conjuntos con otros países europeos, como la Telemedicina, el Mapa Sanitario Internacional y los Sistemas de salvamento y evacuación disponibles en cada lugar. ▪ Llevar a cabo Campañas de promoción y/o prevención de la salud y estudios epidemiológicos de aquellas patologías con una mayor incidencia en el sector. ▪ Renovar y modernizar el aparataje médico de todos los Centros de Sanidad Marítima, con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria prestada a los marinos. ▪ Continuar la distribución de la nueva Guía Sanitaria que de respuesta a las nuevas necesidades surgidas en el sector. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p style="text-align: center;">Grupo de Programas 27. Transferencias a Comunidades Autónomas por los servicios sanitarios asumidos.</p> <p>Este grupo de programas recoge los créditos asignados a las Comunidades Autónomas a las que se les han transferido los servicios y funciones encomendados por el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, al Instituto Social de la Marina en materia de asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional.</p> <p>Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Galicia (R. D. 212/1996, de 9 de febrero). – País Vasco (R.D. 1946/1996, de 23 de agosto). – Valencia (R.D.1951/1996, de 23 de agosto). – Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre). – Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio). – Andalucía (R.D. 1784/2004, de 30 de julio). – Principado de Asturias, (R.D. 1292/2005, de 28 de Octubre). – Cantabria (R.D. 1598/2006, de 22/12/2006) <p>Si bien en el caso de Andalucía como del Principado de Asturias, País Vasco y Cantabria el coste de los servicios traspasados se financiará directamente por el Ministerio de Hacienda.</p> <p style="text-align: center;">Grupo de Programas 34. Otros Servicios Sociales</p> <p>El grupo de programas se inscribe dentro de los cometidos asignados al Instituto Social de la Marina en materia de promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias, la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores del mar y la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar.</p> <p>La formación marítima se orienta a la satisfacción de las demandas y necesidades del sector, en materia de formación profesional, que en muchos casos vienen además exigidos por lo establecido en normativa tanto nacional como internacional, así como en directrices de la Unión Europea y de otros Organismos Internacionales (OMI, OIT, etc.).</p> <p>Finalmente, dentro de la acción social, se desarrollan un conjunto de actuaciones dirigidas al establecimiento de un Plan de bienestar en puertos y a bordo de las embarcaciones, conforme al Convenio 163 de la OIT.</p> <p>Las actividades se desarrollan en la red de Casas del Mar, Escuelas de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, Centros Nacionales de Formación Marítima y Unidad Móvil, destacando las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La concesión de ayudas individualizadas de carácter social. ▪ La formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar y sus familias, a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y cursos específicos de formación y promoción. ▪ La realización de actividades de integración social y bienestar dirigidas a los sectores que integran el colectivo (tercera edad, jóvenes, etc.). 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito en los puertos de la costa, servicio que se presta en las hospederías instaladas en las Casas del Mar. ▪ La formación profesional marítima, la promoción social, e incluso el traslado, alojamiento y manutención que se presta al alumnado, de modo gratuito, son actividades que se desarrollan en los centros docentes y en los Centros Nacionales de Formación Marítima. <p>En definitiva, este grupo de programas recoge la dotación necesaria para llevar a cabo las actividades descritas, tanto en lo referente a los medios personales y materiales para el correcto funcionamiento de los centros, como para la concesión de las ayudas que contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección de los trabajadores del mar.</p> <p>Los objetivos a alcanzar en el ejercicio del 2008 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de un Plan Anual de Formación del ISM en consonancia con las necesidades formativas, con el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo a la normativa vigente y a los medios de que dispone la Entidad. ▪ Incidir en el desarrollo de las actividades de los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales. ▪ Tramitar las prórrogas e incrementar las homologaciones de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de la regulada en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (BOE de 20 de septiembre). así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional ▪ Continuar con las actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, tratando con ello de acercar la formación al trabajador de la mar. ▪ Realización de las actuaciones derivadas de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en la formación del ISM, según Norma UNE-EN ISO 9001:2000, así como de las preceptivas auditorías internas y externas que el mismo exige. ▪ Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de Acción Social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones Internacionales y en la promoción del bienestar en los puertos y a bordo de las embarcaciones. ▪ Por lo que respecta a la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar se pretende el logro de los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> – Mejoras de la gestión con objeto de disminuir el tiempo medio en el reconocimiento de las prestaciones por desempleo. – Efectuar controles del derecho a la percepción de las prestaciones por los beneficiarios. – Incrementar las medidas tendentes a la recuperación de los cobros indebidos de prestaciones, recurriendo, si fuera preciso, a la vía ejecutiva. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
<p style="text-align: center;">Grupo de Programas 36. Transferencias a Comunidades Autónomas por los servicios sociales asumidos.</p> <p>Este Grupo de Programas recoge los créditos asignados a las Comunidades Autónomas, a las que se han transferido las funciones y servicios encomendados por el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, al Instituto Social de la Marina en materia de asistencia y servicios sociales, así como las relativas a educación, formación ocupacional y empleo de los trabajadores del mar y sus beneficiarios. Hasta la fecha se han aprobado transferencias en dichas materias a las siguientes Comunidades Autónomas:</p> <p style="margin-left: 40px;">Asistencia y Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> - País Vasco (R.D. 558/1998, de 2 de abril) - Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre) - Canarias (R.D. 35/1999, de 15 de enero) - Galicia (R.D. 373/1999, de 5 de marzo) - Valencia (R.D. 846/1999, de 21 de mayo) - Andalucía (R.D. 958/2005, de 29 de julio) - Asturias (R.D. 1293/2005, de 28 de octubre) - Cantabria (R.D. 1589/2006, de 22 de diciembre) <p style="margin-left: 40px;">Educación, formación ocupacional y empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre) - Valencia (R.D. 846/1999, de 21 de mayo) - Andalucía (R.D. 957/2005, de 29 de julio) - Asturias (R.D. 1360/2005, de 18 de noviembre) - Galicia (R.D. 553/2006, de 5 de mayo) - Cantabria (R.D. 1586/2006, de 22 de diciembre) <p>No incluye este programa la financiación del coste de los servicios traspasados a Andalucía, Asturias, Galicia, País Vasco y Cantabria, por ser el Ministerio de Hacienda quien financia el gasto de ello derivado.</p> <p style="text-align: center;">Grupo de Programas 41. Gestión de cotización y recaudación</p> <p>Comprende este grupo la gestión de la Inscripción de empresas, embarcaciones, centros de trabajo y cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar y las actividades de colaboración con las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de recursos del Régimen Especial del Mar.</p> <p>Los objetivos básicos consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir adecuar la gestión a las demandas presentadas por empresas y trabajadores, gestionando en su totalidad los movimientos de encuadramiento solicitados. ▪ Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a la jubilación, tanto en cuanto a los periodos trabajados y cotizados como en cuanto a las bases de cotización acreditadas durante los mismos. ▪ Informar a todos los trabajadores que durante el año anterior han desarrollado alguna actividad en el REM, los períodos de tiempo y las empresas en que han estado encuadrados durante dicho año. <p>Grupo de Programas 45. Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes.</p> <p>Este Grupo contempla las actividades de dirección, apoyo a la gestión y otras de carácter específico, complementarias de los programas que gestionan prestaciones y servicios finales a la población protegida e incluye el programa de Dirección y Servicios Generales.</p> <p>Se recogen, por tanto, los créditos necesarios para posibilitar el apoyo administrativo, en el ámbito central y periférico del Organismo, a fin de desarrollar las competencias que legalmente tiene atribuidas.</p> <p>Son objetivos básicos del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión. ▪ Consolidación e incremento del peso de los complementos retributivos ligados al rendimiento individual y cumplimiento de objetivos, como instrumento de motivación y afianzamiento de la corresponsabilidad respecto a los resultados obtenidos, así como articulación de mecanismos efectivos de promoción profesional, en los que la capacidad, la experiencia y el rendimiento demostrado tenga un peso específico determinante. ▪ Ejecución del programa anual de formación del personal. ▪ Fijación, elaboración y ejecución de programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano. ▪ Ejecución de los programas de inspección que se determinen, como de realización conjunta con el Organismo, por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ▪ Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas. ▪ Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remitir al domicilio de los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés. ▪ Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico previo al embarque. ▪ Distribuir, entre las empresas, informes de su situación respecto de la Seguridad Social. ▪ Informatización integral de los Centros dependientes del Organismo, asegurando su acceso a los bancos de datos del Sistema y a las aplicaciones de gestión. ▪ Elaboración de manuales, folletos, carteles, desplegados y pegatinas sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo etc. ▪ Edición de folletos y desplegados sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el régimen especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. ▪ Edición de informes de gestión, estadísticas, etc., del Régimen Especial de Seguridad Social de los trabajadores del Mar. ▪ Preparación del Informe Estadístico anual del Organismo y la actualización anual del "Manual de Normativa Interna". ▪ Edición mensual de la revista "Mar". ▪ Preparación de material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima. <p>INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO</p> <p>El colectivo señalado en el apartado anterior recibe los servicios encomendados al Instituto Social de la Marina, fijándose el Organismo como objetivo básico el de mejorar progresivamente los niveles de prestaciones y asistenciales en las áreas de actividades atribuidas.</p> <p>En consecuencia, la incidencia de los objetivos a alcanzar en el año 2008 sobre el colectivo protegido en cada una de estas áreas es la siguiente:</p> <p>Pensiones contributivas</p> <p>Se trata de conseguir, a través de una mejor gestión, un más ágil reconocimiento de las pensiones de forma que entre el cese de la actividad y el pago de la prestación medie el menor tiempo posible, con lo que se evitarán disfunciones de carácter económico y social al colectivo de futuros pensionistas. Esta mejora de gestión se pretende alcanzar mediante acciones de informatización y simplificación administrativa.</p> <p>Con el fin de que el colectivo de pensionistas incremente el poder adquisitivo del año precedente, se ha previsto la revalorización general de las pensiones, con especial incidencia en aquellos colectivos con pensiones de menor cuantía.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>Por último, se considera necesario reducir el coste de gestión, con medidas de control y lucha contra el fraude, a través de la puesta en marcha de programas de revisión de situaciones y de controles de concurrencia y de vivencia, y aumento de la productividad del personal funcionario.</p> <p>Incapacidad temporal y otras prestaciones económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incapacidad temporal.- Se persigue conseguir una gestión más ágil y actualizada en el trámite administrativo, así como controlar rigurosamente, por una parte, la evolución de los procesos de incapacidad, reduciendo el número de bajas y duración de los procesos, a fin de evitar, a través de una acción inspectora adecuada, el posible absentismo laboral y, por otra, la reducción del número de expedientes pendientes de I.T. al final del periodo. ▪ Maternidad, y otras prestaciones.- Se trata de reducir los tiempos de tramitación de las prestaciones reglamentarias. ▪ Maternidad no contributiva.- Es una prestación de carácter no contributivo creada por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se pretende como objetivo conseguir un coeficiente de cobertura del 100%. <p>Asistencia sanitaria</p> <p>En el ejercicio 2008 se potenciará especialmente la medicina específica del sector mediante las actuaciones previstas en el programa de Medicina marítima, completando y contribuyendo a prestar una atención sanitaria integrada al sector al coordinarse la misma mediante los establecimientos fijos, tanto en España como en el Extranjero, los Buques sanitarios, la medicina preventiva a aplicar en puerto y el Centro radio-médico.</p> <p>Como objetivos que inciden directamente en el colectivo se señalan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención primaria de salud y atención especializada <ul style="list-style-type: none"> – Incremento progresivo del tiempo dedicado a las consultas, con objeto de posibilitar una mejor relación médico-paciente y un adecuado diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. – Disminuir la población atendida a través del modelo tradicional mediante su tratamiento en Centros de salud y mejorar los servicios de urgencia. – Planificación del segundo nivel de asistencia sanitaria (especialidades) para mejor aprovechamiento de los recursos, que incluya cita previa para consulta y desplazamientos periódicos de facultativos a áreas carentes de asistencia especializada. – Racionalizar el uso de la especialidad radiológica, evitando la proliferación del número de placas y las exposiciones innecesarias a las radiaciones del enfermo. – Controlar la calidad de los análisis clínicos emitidos. – Realizar estudios analíticos pre-operatorios, acortando las estancias previas a la intervención quirúrgica. – Reducir la acción concertada con instituciones abiertas del sector privado, potenciando las especialidades y demás servicios propios de la Seguridad Social. – Adecuada planificación sanitaria con mayor eficiencia en los niveles asistenciales inferiores, plena utilización de los centros propios de la Seguridad Social y control 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<p>sistemático de la hospitalización concertada por las Inspecciones Provinciales de Servicios Sanitarios con el fin de evitar los períodos de hospitalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medicina marítima <ul style="list-style-type: none"> – Potenciar la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de Cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector, todo ello con el objeto de elevar el nivel de salud de la población marinera y de reducir la siniestralidad laboral del colectivo. – Mejorar la medicina asistencial marítima y reducir el número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los Centros situados en el extranjero, los Buques sanitarios y el Centro radio-médico. <p>Servicios Sociales</p> <p>La actividad se presta al colectivo a través de la red de Casas del Mar, Escuelas de Formación Náutico Pesqueras y Centros Nacionales de Formación Marítima, de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acción formativa. <ul style="list-style-type: none"> – La formación cultural y humana, la formación profesional y la promoción social de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, para la cual está previsto facilitar formación reglada a ocupacional a cerca de 12.000 trabajadores, a través de la realización de más de 600 cursos. – El alojamiento y manutención de los alumnos residentes en los Centros Nacionales de Formación Marítima. ▪ Acción asistencial y social. <p>La actividad básica se realiza en las Casas del Mar situadas en los puertos de la costa en las que se desarrollarán las siguientes actividades dirigidas al colectivo atendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La promoción de la acción social de los trabajadores en puertos, a bordo y en el extranjero. – Prestación de alojamiento a precios sociales a trabajadores del mar en tránsito, servicio que se prestará en las hospederías instaladas en las Casas del Mar. – Celebración de actividades de integración social y bienestar, de tipo cultural, recreativo y artístico en clubes y hogares de marinos y pescadores, consistentes en conferencias, sesiones culturales, excursiones y otras actividades análogas. – Realización de cursos de formación y promoción social en materia de higiene y primeros auxilios, etc. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

4. CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS

CRITERIOS SEGUIDOS EN MATERIA DE PERSONAL

Los efectivos de personal para el año 2008 alcanzan la cifra total de 2.158 con la adscripción a programas que se recoge a continuación:

- Pensiones contributivas	103
- Incapacidad Temporal y otras prestaciones	35
- Atención primaria de salud	68
- Medicina marítima	310
- Acción asistencial y social	39
- Acción formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar.....	121
- Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	78
- Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	103
- Dirección y servicios generales	1.301
TOTAL	2.158

Los efectivos de personal relacionados han sido asignados por los responsables de las unidades elementales, a los programas a que antes se ha hecho mención, de acuerdo a una distribución racional de los mismos, si bien aquel personal que por la función que realiza o por la polivalencia de su cometido es de difícil adscripción individualizada a un programa determinado, ha sido incluido en aquel que tiene más relevancia en relación con la función que tiene encomendada, o bien ha sido llevado a programas instrumentales de apoyo, para salvar las inconveniencias que comportaría su distribución pormenorizada en cada acto de gestión.

CRITERIOS SEGUIDOS EN OTROS GASTOS CORRIENTES

La Casa del Mar es un edificio de usos polivalentes, por tanto los gastos en bienes corrientes y servicios se han imputado a los programas presupuestarios con mayor volumen en porcentaje de gestión.

5. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Los 13 programas explicitados en la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina en el ejercicio del año 2008 serán administrados, por las siguientes unidades:

Servicios Centrales	1
Casas del Mar (Direcciones Provinciales)	25

- De la Unidad "Servicios Centrales" que interviene en la gestión de los 13 programas presupuestarios de la Entidad, dependen entre otros el Centro Coordinador de medicina marítima y los Centros en el extranjero.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2008
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
<ul style="list-style-type: none"> - Las unidades "Direcciones Provinciales" intervienen en la gestión de 11 programas presupuestarios, estando su participación coordinada y dirigida por los Servicios Centrales de la Entidad. - Las Direcciones Provinciales de Las Palmas y Cantabria gestionan además de los gastos correspondientes a su ámbito territorial, los Buques Sanitarios del I.S.M., "Esperanza del Mar" (Las Palmas) y "Juan de la Cosa" (Cantabria). - La gestión de los gastos derivados de las Escuelas de formación Náutico-Pesquera de Bermeo (Vizcaya), Palma de Mallorca (Baleares) y Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a las unidades elementales de las que dependen (Direcciones Provinciales). - Del mismo modo, la gestión de los gastos de los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio y de Isla Cristina, se lleva a cabo por las Direcciones Provinciales de Vilagarcía de Arousa y Huelva, respectivamente. - En el cuadro "Estructura de programas y de gestión" se refleja la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina para el ejercicio 2008 y la participación de las distintas Unidades en la gestión de los programas establecidos. <p>ESTRUCTURA DE PROGRAMAS</p> <p>En el cuadro "Síntesis de las propuestas por programas y capítulos" se refleja la estructura de programas, que recoge el campo de actuación del Instituto Social de la Marina para el año 2008.</p> <p>La disposición de este cuadro, a través de los programas establecidos, presenta la cuantificación del número de personas que participa en cada uno de ellos, la dotación global atribuida para el año 2008 y los porcentajes que representan los créditos de cada programa respecto del total del área a la que pertenecen, y lo que suponen los créditos globales de cada programa en relación con la dotación total del presupuesto de la Entidad.</p>	

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL													AÑO 2008	
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS														
AGENTE GESTOR:														
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA														
CODIGO	PROGRAMAS DENOMINACION	Número de personas	CAPÍTULOS				Total operaciones corrientes	CAPÍTULOS		Total operaciones capital	Total operaciones no financieras	Total operaciones financieras (8 y 9)	TOTAL GENERAL	
			1	2 Y 3	4			6	7					
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	103	3.152,89	170,22	1.451.887,27	1.455.210,38	0,00	0,00	0,00	1.455.210,38	0,00	1.455.210,38		
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	35	952,52	43,94	54.925,33	55.921,79	0,00	0,00	0,00	55.921,79	0,00	55.921,79		
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	0	0,00	0,00	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	15,00		
2121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	68	2.097,26	2.128,86	0,00	4.226,12	0,00	0,00	0,00	4.226,12	0,00	4.226,12		
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	0	0,00	2.114,16	244,19	2.358,35	0,00	0,00	0,00	2.358,35	0,00	2.358,35		
2325	MEDICINA MARÍTIMA	310	13.666,85	13.016,24	10.305,44	36.988,53	0,00	0,00	0,00	36.988,53	0,00	36.988,53		
2799	DOTAC. TRANSF. A CC. AA. PARA LA COB.	0	0,00	0,00	46.786,64	46.786,64	0,00	0,00	0,00	46.786,64	0,00	46.786,64		
3434	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	39	1.163,05	2.020,54	277,61	3.461,20	0,00	0,00	0,00	3.461,20	0,00	3.461,20		
3435	ACCIÓN FORMATIVA Y GEST. EMPLEO MAR	121	8.935,43	4.635,50	150,16	13.721,09	3.162,00	0,00	3.162,00	16.883,09	0,00	16.883,09		
3437	GESTIÓN DESEMPLEO TRABAJ. MAR	78	2.096,15	461,44	0,00	2.557,59	0,00	0,00	0,00	2.557,59	0,00	2.557,59		
3699	DOTAC. TRANSF. A CC. AA. PARA LA COB.	0	0,00	0,00	5.578,46	5.578,46	0,00	0,00	0,00	5.578,46	0,00	5.578,46		
4161	GESTIÓN AFILIAC., COTIZAC. Y RECAUD. VOLUNT	103	3.303,31	128,19	0,00	3.431,50	0,00	0,00	0,00	3.431,50	0,00	3.431,50		
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.301	34.852,79	15.326,90	0,00	50.179,69	7.386,00	0,00	7.386,00	57.565,69	433,16	57.998,85		
TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS			70.220,25	40.045,99	1.570.170,10	1.680.436,34	10.548,00	0,00	10.548,00	1.690.984,34	433,16	1.691.417,50		

Importes en miles de euros con dos decimales

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL								AÑO 2008
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN.								
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA								
ESTRUCTURA DE GESTIÓN				TIPOS DE CENTROS				
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS								
CODIGO:	DENOMINACIÓN:	SS.CC.	DD.PP.	DD. Y OO. LOCALES	CC.NN. FORM. MARÍTIMA	ESCUELAS F.P.M.P.	CENTRO S EXTRANJ	BUQUES SANI- TARIOS
1101	Pensiones contributivas	*	*	*				
1102	Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	*	*	*				
1202	Protección Familiar y Otras Prestaciones	*	*	*				
2121	Atención Primaria de Salud	*	*	*				
2223	Atención Especializada	*	*	*				
2325	Medicina Marítima	*	*	*			*	*
2799	Dotación Transf. A CC.AA. cobert. Prestac. Sanit.	*						
3434	Acción Asistencial y Social	*	*	*			*	
3435	Acción Formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*	*	*		
3437	Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*				
3699	Dotación Transf. A CC.AA. cobert. Serv. Sociales	*						
4161	Gestión de Afiliac., Cotizac. Y Recaudac. Volunt.	*	*	*				
4591	Dirección y Servicios Generales	*	*	*				

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y JUSTIFICACIÓN
DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS**

PROGRAMA 1101
PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

- Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia, en su modalidad contributiva. Dicha gestión comprende las actividades que van desde el reconocimiento y control de la permanencia del derecho hasta el pago de la correspondiente prestación.

Las actividades que incluye este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

- Actividades que comprende
 - Divulgación de información genérica sobre el contenido de la prestación, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal, como general mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
 - Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
 - Recepción, bastanteo, admisión y registro de las solicitudes.
 - Iniciación de oficio del expediente, cuando así proceda.
 - Tramitación del expediente con inclusión de los datos e informes precisos para la determinación de la base reguladora y del importe de la pensión, y en el caso de prestación por Incapacidad Permanente, emisión de informe por parte de la Inspección Médica o del Servicio de Salud correspondiente y propuesta de resolución.
 - Intervención del Equipo de Valoración de Incapacidades, o de la C.E.I. en aquellas provincias donde todavía no esté constituido, para la determinación, tanto del grado de Incapacidad Permanente, como la incapacidad para el trabajo en las pensiones de orfandad y favor de familiares de carácter vitalicio, así como la contingencia causante de la prestación cuando sea necesario.
 - Tramite y resolución de las solicitudes de pensiones, así como de su notificación y ejecución, previa liquidación de pagos superpuestos con otras prestaciones, en su caso, fijando el importe de los primeros pagos desde la fecha de efectos de la pensión hasta el último día del mes en que se adopte la resolución que se informatiza diariamente y abono por la Tesorería General mediante transferencia bancaria.
 - Examen de la notificación de la resolución, control y efectividad de los movimientos de altas, bajas y variaciones.
 - Informatización diaria de las concesiones y variaciones con inclusión de los primeros pagos, atrasos y liquidaciones.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

- Examen de la documentación emitida por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y elaboración de la documentación contable necesaria para el abono mensual de la nómina de pensiones.
- Gestión de las pensiones que resultan impagadas así como de las retrocesiones a solicitar a las Entidades bancarias en caso de fallecimiento de los beneficiarios.
- Gestión, reconocimiento y abono de las pensiones que hayan resultado devengadas y no percibidas, como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios, a sus derechohabientes.
- Aplicación de la revalorización a las pensiones y comunicación escrita de la misma al domicilio del interesado.
- Remisión al domicilio de los interesados de certificación acreditativa de la pensión percibida y la retención efectuada en concepto de I.R.P.F., durante el ejercicio anterior.
- Control sobre el mantenimiento del derecho a la pensión, así como revisión de las pensiones reconocidas.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Conseguir un coeficiente de cobertura en Inc. Permanente de100,98%

Conseguir un coeficiente de cobertura en Jubilación de100,60%

Conseguir un coeficiente de cobertura en Muerte y Supervivencia de100,75%

Conseguir un tiempo medio de tramitación en I. Permanente (área nacional) de 85,00 días

Conseguir un tiempo medio de tramitación en Jubilación (área nacional) de 15,00 días

Conseguir un tiempo medio de tramitación en Muerte y Superv. (área nacional) de .. 12,00 días

Efectuar un control sobre las pensiones en vigor de12,72%

· Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

-Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al principio del período 267

-Número de expedientes de Inc. Permanente iniciados en el período1.525

-Número de expedientes de Inc. Permanente resueltos en el período1.540

-Número de expedientes de Inc. Permanente en gestión al final del período..... 252

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101
<p>-Número de expedientes de Jubilación en gestión al principio del período..... 112</p> <p>-Número de expedientes de Jubilación iniciados en el período4.330</p> <p>-Número de expedientes de Jubilación resueltos en el período4.356</p> <p>-Número de expedientes de Jubilación en gestión al final del período 86</p> <p>-Número de expedientes de M. y S. en gestión al principio del período 57</p> <p>-Número de expedientes de M. y S. iniciados en el período3.608</p> <p>-Número de expedientes de M. y S. resueltos en el período3.635</p> <p>-Número de expedientes de M. y S. en gestión al final del período..... 30</p> <p>-Tiempo medio de trámite Incap. Permanente área nacional en el período (días)..... 85</p> <p>-Tiempo medio de trámite Jubilación área nacional en el período (días)..... 15</p> <p>-Tiempo medio de trámite M. y S. área nacional en el período (días) 12</p> <p>- Número de pensiones en vigor 132.320</p> <p>- Número de controles efectuados por complemento por mínimos5.015</p> <p>- Número de controles efectuados por vencimientos5.700</p> <p>- Número de controles efectuados por fallecimiento6.120</p> <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos <ul style="list-style-type: none"> – Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes. – Propiciar una coordinación más eficaz con las Direcciones Provinciales del I.N.S.S. y con los Equipos de Valoración de Incapacidades, que permita agilizar el trámite de las prestaciones en las que éstos intervengan. – Controlar las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas, derechos a complementos por mínimos y la revisión administrativa de las situaciones de Incapacidad Permanente en los plazos fijados por el E.V.I., mediante el cruce de datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y cruce con la información del Fichero de Afiliación, el control de los vencimientos de las pensiones y de los fallecimientos de perceptores de pensiones, mediante el tratamiento de la información que facilita el Instituto Nacional de Estadística 			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS		1101

- Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR, para la racionalización y modernización de la gestión, así como adaptación del mismo a las modificaciones legislativas introducidas en materia de Jubilación y nuevos desarrollos para la adaptación del PRESMAR a modalidades o funcionalidades de Jubilación actualmente no incluidas, como Jubilación especial a los 64 años o jubilaciones de trabajadores a tiempo parcial.
- Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S. de la aplicación informática de gestión de prestaciones CARPA para la resolución, a través de la misma, de las prestaciones de Muerte y Supervivencia del Régimen Especial del Mar.
- Lograr una mayor rentabilidad en la captación de datos de los Bancos comunes del Sistema.
- Incidir en la simplificación de los procedimientos.
- Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

El número de personas que intervienen en la realización del programa es de 103, lo que supone una variación de -9 en relación con el ejercicio 2007.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **1.455.210,38 miles de euros**, lo que supone un incremento de 45.460,32 miles de euros (3,22%) sobre el ejercicio 2007, con el siguiente desglose:

- Gastos de personal 3.152,89 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento 170,22 miles de euros
- Transferencias corrientes 1.451.887,27 miles de euros, destinadas al pago de pensiones y transferencias al exterior.

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				Area 1	G.P. 1 1	Prog 0 1	EJERCICIO 2008
--------------------------------------	--	--	--	-------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------------

PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES
--------------------------------------	--

ACTIVIDADES

CONTROL Y REVISION DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS
RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES
REVALORIZACION Y MEJORAS DE PENSIONES

OBJETIVOS

CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL
01	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL	100,44	100,98	01
02	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE JUBILACION DEL	100,49	100,60	02
03	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA DEL	100,43	100,75	03
04	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	85	85	04
05	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN JUBILACION (AREA NACIONAL) DE DIAS	15	15	05
06	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	12	12	06
08	EFECTUAR UN CONTROL SOBRE LAS PENSIONES EN VIGOR EN UN % DEL	14,01	12,72	08

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

CL	MEDIOS	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	Diferencia	CL
10	NUMERO DE PERSONAS	112	103	-9	10
	En miles de euros:				
11	Gastos de personal.....	3.053,65	3.152,89	99,24	11
12	Otros gastos de funcionamiento.....	166,31	170,22	3,91	12
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	3.219,96	3.323,11	103,15	13
14	Transferencias.....	1.406.530,10	1.451.887,27	45.357,17	14
15	Inversiones.....				15
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.409.750,06	1.455.210,38	45.460,32	16
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				17
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	1.409.750,06	1.455.210,38	45.460,32	18

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL
19	NUMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	286	267	19
20	NUMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.588	1.525	20
21	NUMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.595	1.540	21
22	NUMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTION AL FINAL DEL PERIODO	279	252	22
23	NUMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACION EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	173	112	23
24	NUMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACION INICIADOS EN EL PERIODO	4.318	4.330	24
25	NUMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACION RESUELTOS EN EL PERIODO	4.339	4.356	25
26	NUMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACION EN GESTION AL FINAL DEL PERIODO	152	86	26
27	NUMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	91	57	27
28	NUMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3.503	3.608	28
29	NUMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.518	3.635	29
30	NUMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTION AL FINAL DEL PERIODO	76	30	30
31	TIEMPO MEDIO DE TRAMITE INCAPACIDAD PERMANENTE AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	85	85	31
32	TIEMPO MEDIO DE TRAMITE JUBILACION AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	15	15	32
33	TIEMPO MEDIO DE TRAMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	12	12	33
35	NUMERO DE PENSIONES EN VIGOR	132.241	132.320	35
36	NUMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR COMPLEMENTO POR MINIMOS	6.698	5.015	36
37	NUMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR VENCIMIENTOS	5.664	5.700	37
38	NUMERO DE CONTROLES EFECTUADOS POR FALLECIMIENTO	6.171	6.120	38

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 1102

INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

- Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, de las prestaciones de Incapacidad Temporal, Auxilio por defunción e Indemnizaciones a tanto alzado, derivadas tanto de contingencias comunes como profesionales; prestación de Maternidad y riesgo durante el embarazo e Indemnizaciones por baremo en casos de lesiones permanentes no invalidantes por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

- Actividades que comprende

Prestaciones por Incapacidad Temporal:

- Recepción de los partes de baja, confirmación y alta, bien en papel o a través de la aplicación informática correspondiente sobre la que se graban los datos proporcionados por las empresas a través del Sistema RED y los facilitados por los Servicios Públicos de Salud.
- Determinación del derecho a la prestación, formalización y notificación de las correspondientes resoluciones; seguimiento de la duración de los procesos, mediante reconocimientos periódicos, para determinar si han de mantenerse, extinguirse por curación o procede la iniciación del expediente de incapacidad permanente.
- Comunicaciones y requerimiento a los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión firmada con este Instituto, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar en aquellos procesos cuya duración alcance los dos meses.
- Comunicación al INSS, para su reconocimiento por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades, de aquellos procesos próximos a cumplir doce meses de duración para que el referido Equipo se pronuncie sobre su prórroga y duración de la misma, su extinción por alta médica o la propuesta de inicio de un expediente de incapacidad permanente, así como la tramitación y gestión correspondiente a cada una de estas decisiones, con las oportunas comunicaciones al interesado, a la empresa y al Servicio Público de Salud o a la Inspección Médica del ISM.
- Realización del pago directo por las Direcciones Provinciales a los trabajadores de los Grupos Segundo y Tercero y, en su caso, del Primero, mediante la elaboración de las correspondientes nóminas.
- Control de las deducciones practicadas por las empresas en concepto de pago delegado de incapacidad temporal.
- Revisión de las facturas aportadas, reconocimiento de las obligaciones y liquidación, a las distintas Comunidades Autónomas, de los gastos correspondientes al coste de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las mismas a beneficiarios del Régimen Especial de la

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
<p>Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cuando la protección por dichas contingencias se hubiera formalizado con el ISM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones por Maternidad: - Recepción de los partes de pronóstico de parto y notificación de parto. - Determinación del derecho, formalización, notificación de las resoluciones, seguimiento de la duración de los procesos y pago de la prestación a los beneficiarios. <p><u>Otras prestaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de las solicitudes, tramitación de expedientes y resolución de aquéllas, con intervención del E.V.I. y del I.N.S.S., en las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes, y en las indemnizaciones a tanto alzado, así como su ejecución y abono a los beneficiarios. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir una duración media máxima de cada proceso de 108,91 días - Mantener un nº máximo de procesos pendientes de alta por cada mil afiliados de69,18 - Conseguir un gasto directo máximo por afiliado de720,99 € - Conseguir un coeficiente de cobertura de Incap. temporal (pago directo) de.....100,34% - Conseguir un coeficiente de cobertura de exptes. de maternidad de100,32% - Conseguir un tiempo medio en días de tramitación incapacidad temporal (pago directo) de.....6 días - Efectuar un porcentaje de control de las situaciones de Incap. temporal de28,43% <p>· Indicadores más relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nº de procesos de Incap. temporal cuya alta se haya producido en el período 14.680 -Nº de día de baja, del período o anteriores de los procesos cuya alta se haya producido en el período..... 1.598.757 -Nº de procesos en los que el último día del período el paciente se encuentra en situación de baja..... 4.520 -Población protegida el último día del período..... 65.340 -Población media protegida en el período..... 66.742 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102
<p>-Gasto generado en el período en concepto de Incap. temporal, excluidas empresas colaboradoras (en miles de euros)..... 48.120,00</p> <p>-Nº de procesos iniciados en el período 14.533</p> <p>-Nº de procesos iniciados por cada 1.000 afiliados..... 210,00</p> <p>-Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) en gestión al principio del período93</p> <p>-Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) iniciados en el período..... 7.120</p> <p>-Nº de expedientes Incap. temporal (pago directo) resueltos en el período 7.144</p> <p>-Nº de procesos en vigor al principio del período mas altas sucesivas en el período 19.093</p> <p>-Nº de controles médicos de Incapacidad temporal efectuados 5.428</p> <p>-Nº de expedientes de Maternidad en gestión al principio del período1</p> <p>-Nº de expedientes de Maternidad iniciados en el período 310</p> <p>-Nº de expedientes de Maternidad resueltos en el período 311</p> <p>-Tiempo medio de tramite Incap. temporal (pago directo) en el período (días)6</p> <p>- Número de expedientes de paternidad en gestión al principio del periodo2</p> <p>- Coeficiente de cobertura de expedientes de paternidad del 100</p> <p>- Número de expedientes de paternidad iniciados en el periodo.....90</p> <p>- Número de expedientes de paternidad iniciados en el periodo..... 88</p> <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos <ul style="list-style-type: none"> - Incidir principalmente sobre la duración de los procesos de Incapacidad Temporal, persiguiendo la finalidad de acortar los mismos como consecuencia del establecimiento de los controles establecidos al efecto, llevados a cabo por los médicos adscritos al ISM así como por los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión efectuada a dicho Instituto. - Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. como consecuencia de la tramitación de los 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008						
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS								
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904						
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1102						
<p>expedientes a través de dicho programa, el porcentaje de resolución de expedientes de las prestaciones se mantiene por encima del 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S., de la aplicación informática que permite la transmisión informática en los procesos de I.T. de pago delegado, de los partes de baja, confirmación y alta médica, a través del sistema RED, por las empresas acogidas a dicho sistema. - Control de las deducciones practicadas por las empresas en sus boletines de cotización como consecuencia de la colaboración en el pago delegado de la prestación de Incapacidad Temporal de sus trabajadores. - Mantener una atención permanente e individual a los beneficiarios de estas prestaciones. - Mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática establecida para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas. - Tramitar y liquidar todas las prestaciones del programa. <p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Se asignan al programa un total de 35 personas, que respecto a las 31 adscritas al ejercicio anterior, suponen un incremento de 4 efectivos.</p> <p>3.b) Justificación de los medios financieros</p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 55.921,79 miles de euros, lo que supone un incremento de 2.682,33 miles de euros (5,04%) sobre el ejercicio 2007, con el siguiente desglose:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">- Gastos de personal</td> <td style="text-align: right;">952,52 miles de euros</td> </tr> <tr> <td>- Otros gastos de funcionamiento</td> <td style="text-align: right;">43,94 miles de euros</td> </tr> <tr> <td>- Transferencias corrientes</td> <td style="text-align: right;">54.925,33 miles de euros. De este total corresponden a Subsidio de Incapacidad Temporal 48.990,00 miles de euros, con un incremento del 3,53% sobre el ejercicio anterior.</td> </tr> </table>			- Gastos de personal	952,52 miles de euros	- Otros gastos de funcionamiento	43,94 miles de euros	- Transferencias corrientes	54.925,33 miles de euros. De este total corresponden a Subsidio de Incapacidad Temporal 48.990,00 miles de euros, con un incremento del 3,53% sobre el ejercicio anterior.
- Gastos de personal	952,52 miles de euros							
- Otros gastos de funcionamiento	43,94 miles de euros							
- Transferencias corrientes	54.925,33 miles de euros. De este total corresponden a Subsidio de Incapacidad Temporal 48.990,00 miles de euros, con un incremento del 3,53% sobre el ejercicio anterior.							

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Area	G.P.	Prog	EJERCICIO
		1	1 1	0 2	2008
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES			
ACTIVIDADES					
CONTROL Y ORDENACION DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES					
OBJETIVOS					
CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL	
01	CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T. DE	114,05	108,91	01	
02	MANTENER UN NUMERO MAXIMO DE PROCESOS PENDIENTES DE ALTA POR CADA MIL AFILIADOS AL FINAL DEL PERIODO DE	70,21	69,18	02	
03	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	712,62	734,02	03	
04	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	100,39	100,34	04	
05	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	100,36	100,32	05	
06	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	6	6	06	
08	EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN % DEL	25,28	28,43	08	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
CL	MEDIOS	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	Diferencia	CL
10	NUMERO DE PERSONAS	31	35	4	10
	En miles de euros:				
11	Gastos de personal.....	922,54	952,52	29,98	11
12	Otros gastos de funcionamiento.....	42,93	43,94	1,01	12
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	965,47	996,46	30,99	13
14	Transferencias.....	52.273,99	54.925,33	2.651,34	14
15	Inversiones.....				15
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	53.239,46	55.921,79	2.682,33	16
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				17
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	53.239,46	55.921,79	2.682,33	18
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL	
19	NUMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	13.896	14.680	19	
20	NUMERO DE DIAS DE BAJA, DEL PERIODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	1.584.798	1.598.757	20	
21	NUMERO DE PROCESOS EN LOS QUE EL ULTIMO DIA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE BAJA	4.586	4.520	21	
22	POBLACION PROTEGIDA EL ULTIMO DIA DEL PERIODO	65.317	65.340	22	
23	POBLACION MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	66.403	66.742	23	
24	GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP.TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (EN MILES DE EUROS)	47.320,00	48.990,00	24	
25	NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	14.263	14.533	25	
26	NUMERO DE PROCESOS INICIADOS POR CADA 1.000 AFILIADOS	214,79	217,75	26	
27	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	91	93	27	
28	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	8.462	7.120	28	
29	NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	8.495	7.144	29	
30	NUMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MAS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	18.956	19.093	30	
31	NUMERO DE CONTROLES MEDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	4.792	5.428	31	
32	NUMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1	1	32	
33	NUMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	279	310	33	
34	NUMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	280	311	34	
35	TIEMPO MEDIO DE TRAMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DIAS)	6	6	35	
40	NUMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO		2	40	
41	COEFICIENTE DE COBERTURA DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD (%)		97,78	41	
42	NUMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO		90	42	
43	NUMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO		88	43	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 1202

PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1202

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

- Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio de maternidad de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Actividades que comprende

- Divulgación de información genérica sobre el contenido de este subsidio, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal, como general mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastateo, admisión y registro de solicitudes.
- Tramitación del expediente con la comprobación de que las trabajadoras reúnan todos los requisitos para acceder a la prestación de maternidad, excepto el período mínimo de cotización.
- Resolución del expediente, así como su notificación y ejecución, fijando la cuantía del subsidio y la duración del mismo.
- Control de las deducciones practicadas por las empresas en concepto de pago delegado de incapacidad temporal.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del100,00%

- Indicadores más relevantes

-Nº de expedientes de maternidad no contributiva en gestión al principio del periodo	0
-Nº de expedientes de maternidad no contributiva iniciados en el período	50
-Nº de expedientes de maternidad no contributiva resueltos en el período.....	50
-Nº de perceptores de maternidad no contributiva en vigor al final de período.....	15

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	1202

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras

- Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos
 - Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes.
 - Incidir en la simplificación de los procedimientos.
 - Mantener una relación mas fluida con los administrados mediante una atención personalizada.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Este programa no tiene asignados medios humanos

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **15,00 miles de euros**, para transferencias corrientes.

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio de maternidad de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

PROGRAMA 2121
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		2121
<p>Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.</p> <p>1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · Descripción del programa <p>Este programa comprende la Asistencia Sanitaria ambulatoria correspondiente a Medicina General, Pediatría y la derivada del apoyo a la Atención Primaria, incluyendo Análisis Clínicos, Radiología, y otras especialidades médicas.</p> <p>Si bien coexisten dos modelos de asistencia pública de salud en nuestro país, este programa, aunque contempla objetivos de cobertura para ambos modelos, se refiere fundamentalmente al llamado modelo tradicional, constituido por la medicina de cupo.</p> <p>Asimismo incluye los conciertos por asistencia ambulatoria para aquellos supuestos en que la misma no puede ser prestada con los medios propios del Sistema y la asistencia primaria brindada por Entes u Organismos Internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Actividades que comprende <ul style="list-style-type: none"> – Garantizar el derecho a la protección de la salud y atención sanitaria en régimen ambulatorio. – Toma de contacto con los enfermos, encauzamiento de sus diagnósticos y tratamientos. Abarca, además de las acciones curativas y rehabilitadoras, aquellas orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. – Apoyo a la Atención Primaria, prestada por facultativos no jerarquizados. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer cobertura (I.S.M.) a través de equipos de atención primaria en un porcentaje de la población del 21,98% - Alcanzar un porcentaje de consulta con cita previa (I.S.M.) del 82,41% · Indicadores más relevantes <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población adscrita al I.S.M. a través de equipos de Atención Primaria 6.000 - Población adscrita al I.S.M. a través del modelo tradicional 21.300 - Número de facultativos de Atención Primaria 7 - Nº de consultas atendidas por facultativos de Atención Primaria 56.000 - Número de consultas de Atención Primaria con cita previa 47.040 - Nº de horas efectivas de consulta facultativos de Atención Primaria 6.995 			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		2121
<p>- Establecer el tiempo medio de consulta en atención primaria en minutos (I.S.M.)7,49%</p> <p>- Nº de facultativos de apoyo a la Atención Primaria 18</p> <p>- Nº de consultas atendidas por facultativos de apoyo a la Atención Primaria 24.000</p> <p>- Nº de consultas con cita previa de apoyo a la Atención Primaria..... 18.884</p> <p>- Nº de horas efectivas de consulta de apoyo a la Atención Primaria 10.870</p> <p>- Establecer el tiempo medio de consulta en apoyo atención primaria en minutos (I.S.M.) . 27,18%</p> <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos - Proseguir con el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86 de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permitan la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar a dicho modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima. - Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitarias, con el fin de procurar una mejor asistencia. - Elaborar una resolución que adapte y actualice el reintegro de gastos por desplazamientos de los beneficiarios del REM a otros centros sanitarios, distintos de los de su residencia habitual a recibir asistencia sanitaria. 			
3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS			
3.a) Justificación de los medios humanos			
Los medios humanos se sitúan en 68 personas, cifra inferior a los 140 efectivos consignados en el ejercicio 2007.			
3.b) Justificación de los medios financieros			
Los medios financieros asignados al programa ascienden a 4.226,12 miles de euros , lo que supone una variación de -24,84 miles de euros (-0,58%), sobre el ejercicio 2007. El desglose de los créditos es el siguiente:			
- Gastos de personal	2.097,26	miles de euros	
- Otros gastos de funcionamiento	2.128,86	miles de euros	

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Area	G.P.	Prog	EJERCICIO
		2	2 1	2 1	2008
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD			RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROV		
ACTIVIDADES					
EN ATENCION PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNOSTICO. EDUCACION SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACION GENERAL					
OBJETIVOS					
CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL	
08	ESTABLECER COBERTURA (ISM) A TRAVES DE EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA EN UN % DE POBLACION DEL	45,13	21,98	08	
09	ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA (ISM) DEL	31,95	44,91	09	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
CL	MEDIOS	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	Diferencia	CL
10	NUMERO DE PERSONAS	140	68	-72	10
	En miles de euros:				
11	Gastos de personal.....	1.989,77	2.097,26	107,49	11
12	Otros gastos de funcionamiento.....	2.261,19	2.128,86	-132,33	12
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	4.250,96	4.226,12	-24,84	13
14	Transferencias.....				14
15	Inversiones.....				15
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.250,96	4.226,12	-24,84	16
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				17
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	4.250,96	4.226,12	-24,84	18
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL	
36	POBLACION ADSCRITA AL ISM A TRAVES DE EQUIPOS ATENCION PRIMARIA	25.500	6.000	36	
37	POBLACION ADSCRITA AL ISM A TRAVES DEL MODELO TRADICIONAL	31.000	21.300	37	
38	NUMERO DE FACULTATIVOS DE ATENCION PRIMARIA (ISM)	12	7	38	
39	NUMERO CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCION PRIMARIA (ISM)	60.000	56.000	39	
40	NUMERO DE CONSULTAS DE ATENCION PRIMARIA CON CITA PREVIA (ISM)	21.006	27.040	40	
41	NUMERO DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCION PRIMARIA (ISM)	6.408	6.995	41	
42	ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCION PRIMARIA EN MINUTOS (ISM)	6,41	7,49	42	
43	NUMERO DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCION PRIMARIA (ISM)	22	18	43	
44	NUMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCION PRIMARIA (ISM)	25.000	24.000	44	
45	NUMERO DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCION PRIMARIA (ISM)	6.155	8.884	45	
46	NUMERO DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCION PRIMARIA (ISM)	8.740	10.870	46	
47	ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCION PRIMARIA EN MINUTOS (ISM)	20,98	27,18	47	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2223
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2223
<p>Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.</p> <p>1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · Descripción del programa <p>En este programa se incluye la gestión de las prestaciones sanitarias de Asistencia Sanitaria especializada concertada, que recoge los conciertos con instituciones cerradas, con otros centros no hospitalarios y los correspondientes a servicios de ambulancias; la Asistencia sanitaria especializada brindada por Entes u Organismos Internacionales y las prestaciones complementarias como prótesis, órtesis y vehículos para inválidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Actividades que comprende <p>Las orientadas a lograr una asistencia concertada de especialidades que no pueden ser atendidas con medios del Sistema, así como a cubrir determinadas prestaciones complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La acción concertada con Instituciones ajenas al Sistema de Seguridad Social a través de Conciertos o convenios con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias. – Aplicación de la normativa sobre reintegros de gastos en especial en el ámbito de los Reglamentos Comunitarios. – Prestaciones de otros Servicios de asistencia sanitaria como prótesis, órtesis y vehículos para inválidos. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> – Establecer la estancia media en centros concertados (I.S.M.) en 5,00 días <ul style="list-style-type: none"> · Indicadores más relevantes <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de ingresos hospitalarios en centros concertados (I.S.M.)..... 300 - Número de estancias en centros concertados (I.S.M.)..... 1.500 - Número de controles realizados por la inspección médica (I.S.M.)..... 80 - % de ingresos hospitalarios concertados efectivamente controlados (I.S.M.)..... 38,00 <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2223
<ul style="list-style-type: none"> · Acciones <ul style="list-style-type: none"> – Utilización prioritaria de los Servicios Sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia Centros Concertados. – Coordinación con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias (fundamentalmente los Servicios Autonómicos de Salud). – Actualización de la disponibilidad de medios concertados, que permita superar las deficiencias del Sistema (carencia de servicios, excesivas listas de espera, etc.), gestionando en casos de necesidad conciertos o convenios con otros Organismos con competencias sanitarias. – Desarrollo de una eficiente acción inspectora. Ésta se centrará en el control de la utilización de centros y servicios concertados, realizando controles de los ingresos, seguimiento de la estancia media en general y tiempo de hospitalización. – Impulsar las actuaciones oportunas en orden a desarrollar los procedimientos y trámites para la gestión directa de las prestaciones sanitarias de acuerdo con lo establecido al respecto en los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 y Convenios Internacionales Bilaterales, en materia de Seguridad Social. <p>En todas las acciones se tratará de compatibilizar un gasto razonable con una correcta calidad asistencial.</p> <p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Este programa no tiene asignados medios humanos.</p> <p>3.b) Justificación de los medios financieros</p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 2.358,35 miles de euros, lo que supone una variación de -72,15 miles de euros (-2,97%) sobre los 2.430,50 miles de euros del ejercicio 2007, con el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de funcionamiento 2.114,16 miles de euros - Transferencias corrientes 244,19 miles de euros 		

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Area	G.P.	Prog	EJERCICIO
	2	2 2	2 3	2008

 PROGRAMA:
 ATENCION ESPECIALIZADA

 RESPONSABLE:
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROV

ACTIVIDADES

 CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA

OBJETIVOS

CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL
08	ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN NUMERO DE DIAS DE (ISM)	6	5	08

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

CL	MEDIOS	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	Diferencia	CL
10	NUMERO DE PERSONAS				10
	En miles de euros:				
11	Gastos de personal.....				11
12	Otros gastos de funcionamiento.....	2.175,50	2.114,16	-61,34	12
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	2.175,50	2.114,16	-61,34	13
14	Transferencias.....	255,00	244,19	-10,81	14
15	Inversiones.....				15
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.430,50	2.358,35	-72,15	16
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				17
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	2.430,50	2.358,35	-72,15	18

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL
41	NUMERO DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS (ISM)	1.200	300	41
42	NUMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS (ISM)	7.790	1.500	42
43	NUMERO DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCION MEDICA (ISM)	360	80	43
44	% DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS (ISM)	30,00	26,67	44

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2325

MEDICINA MARÍTIMA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

- Descripción del programa

Este programa incluye actuaciones sanitarias preventivo-asistenciales específicas dirigidas a los trabajadores del mar, teniendo en cuenta las especiales características de su trabajo a bordo, pensando en los períodos en que permanecen embarcados y precisen atención médica en alta mar o en puertos extranjeros, sin posibilidad de acceder a los recursos asistenciales disponibles en territorio español. Estas actuaciones tienen una vertiente preventiva y una vertiente asistencial.

- Actividades que comprende

- Reconocimientos médicos laborales previos al embarque, efectuados en los 42 Centros Provinciales y Locales distribuidos por todo el litoral español.
- Reconocimientos médicos a buzos profesionales.
- Campañas de divulgación y prevención sanitaria de patologías de especial incidencia, así como de siniestralidad laboral, coordinándose para ello todos los Centros anteriormente mencionados.
- Educación y Formación sanitaria de los trabajadores del mar, proporcionado por los profesionales sanitarios (Médicos y ATS) del Servicio de Sanidad Marítima de los Centros Periféricos, con el apoyo y coordinación de los Servicios Centrales.
- Revisión de los botiquines a bordo de los barcos, continuando con la campaña de divulgación y orientación relativa a los mismos.
- Consejo médico brindado por profesionales experimentados en la atención del sector, durante las 24 horas de todos los días del año a través del Centro Radio-Médico.
- Atención Médica y social en Centros Asistenciales del ISM en el Extranjero con especial afluencia de flota española.
- Asistencia sanitaria a través de los Buques Sanitarios responsabilidad de este Instituto: el “Esperanza del Mar” en aguas subsaharianas y el “Juan de la Cosa” destinado al Cantábrico y Atlántico Norte hasta zona de Azores.
- Apoyo logístico complementario a las flotas que faenan en las zonas de cobertura de los Buques Sanitarios.
- Coordinación y seguimiento de evacuaciones.
- Actualización del Banco de Datos Sanitario-asistenciales. Toda la información médica de los marinos atendidos se recoge en una historia clínica informatizada, única por trabajador, que pasa a formar parte del Banco de Datos sanitario de Sanidad Marítima puede ser consultado a través del terminal disponible en los distintos Centros de Sanidad Marítima, así como en los buques asistenciales.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, mediante la continuación del desarrollo del aplicativo "SANIMAR" y "FORMAR" que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada. - Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios de todos los Centros de Sanidad Marítima, así como de los mandos y responsables sanitarios a bordo, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial. - Potenciar la colaboración, ya iniciada en años anteriores, con otros Organismos y Entidades: CC.AA., Centro Nacional de Salvamento Marítimo, Sanidad Exterior, Universidad, etc.; estableciendo el adecuado marco de relación, mediante la firma de Acuerdos o Convenios, para mejorar las actividades del Programa de Sanidad Marítima. - Llevar a cabo Campañas de Promoción y Prevención de la salud, así como vacunaciones de patologías con alta incidencia y/o prevalencia en el sector. - Realizar campañas divulgativas sobre formación sanitaria y promoción de la salud y otra sobre patologías prevalentes en el colectivo. - Continuar la elaboración de protocolos de actuación propios, tanto para la práctica de los reconocimientos médicos previos al embarque, como para los reconocimientos médicos a buzos. - Actualizar la dotación y equipos técnico-sanitarios e informáticos de todos los Centros de Sanidad Marítima, encaminados a aumentar la calidad del servicio prestado tanto a nivel preventivo como asistencial, atendiendo especialmente los nuevos sistemas en telemedicina. - Mejorar y actualizar el material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria dirigido a los trabajadores del mar, elaborar y editar los manuales para los nuevos cursos. - Proseguir con la edición y distribución de los libros de revisión de los botiquines en sus diferentes categorías y continuar con la distribución de la Guía Sanitaria a bordo. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <p>Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje de trabajadores del R.E.M. del..... 87,21%</p> <p>Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del 96,77%</p> <p>Realizar con medios propios un porcentaje de exploraciones complementarias del..... 96,62%</p> <p>Alcanzar un nº medio de alumnos por curso del..... 12,77%</p> <p>Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un porcentaje del 92,86%</p> <p>Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el C.R.M. en un porcentaje máximo del .. 30,77%</p>			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325
<p>Repatriar desde los centros asistenciales en el extranjero un porcentaje máximo de tripulantes atendidos 17,69%</p> <p>Realizar a través de los buques sanitarios un porcentaje del total de evacuaciones de 83,33%</p> <p>Revisar los botiquines de los barcos en un porcentaje del 44,97%</p> <p>· Indicadores más relevantes</p> <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de trabajadores del R.E.M. embarcados 67.000 - Número de reconocimientos médicos previos al embarque realizados 59.000 - Número de reconoc. médicos previos al embarque realizados con cita previa 57.095 - Número de cursos de Formación Sanitaria Marítima finalizados 280 - Número de solicitantes inscritos a cursos de Formación Sanitaria Marítima 3.850 - Número de asistentes a los cursos de Formación Sanitaria finalizados 3.575 - Número de casos atendidos por el Centro Radio-Médico 1.300 - Número de evacuaciones aconsejadas por el Centro Radio-Médico 400 - Número de trabajadores atendidos por los CASE 1.100 - Número de trabajadores españoles atendidos por los CASE 650 - Número de trab. Españoles repatriados por causa sanitaria desde los CASE 115 - Número de casos atendidos por buques sanitarios 870 - Número de casos ingresados en los buques sanitarios 170 - Número de casos ingresados en buques sanitarios evacuados a tierra 120 - Número de casos ingre. en buques sant. evacuados a tierra en sus propios barcos 100 - Número de barcos susceptibles de revisión del botiquín 9.000 - Número de botiquines de barcos revisados 4.047 - Número de exploraciones complementarias realizadas excluidas analíticas 77.480 - Número de exploraciones complementarias realizadas con medios propios 74.860 			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras

· Acciones

- Adecuar la dotación de personal, que permita asumir nuevas actividades, como la revisión de los botiquines y el incremento de la actividad docente, mejorar en otras que ya se están realizando y que se han visto resentidas por el traspaso de las competencias del ISM a las CCAA en materia de asistencia sanitaria general, como son la informatización de historias clínicas y el aumento de la calidad de los reconocimientos médicos previos al embarque, y ampliar la cobertura asistencial "in situ" a los trabajadores.
- Mejorar los equipos materiales (aparataje técnico-sanitario, equipamiento informático, sistemas de comunicaciones y avances en telemedicina) en aquellos Centros de Sanidad Marítima que lo precisen. Implantar los avances en materia de comunicaciones y telemedicina, encaminados a mejorar la transmisión de datos clínicos entre todos los Centros Sanitarios.
- Continuar el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informática SANIMAR y FORMAR que mejore la actual, más ágil y rápida, de manera que facilite la informatización y permita la mejor y mayor explotación de los datos por todos los Centros de Sanidad Marítima.
- Continuar con los programas de formación continuada de todo el personal sanitario adscrito a Sanidad Marítima.
- Proseguir la actualización y revisión periódica del material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria para los trabajadores del mar. Diseñar nuevos cursos de reciclaje dirigidos a los mandos y responsables sanitarios a bordo.
- Proseguir trabajando en colaboración con otros Organismos nacionales e internacionales, Universidad, en proyectos y estudios epidemiológicos de especial importancia para el sector, así como con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en relación a las evacuaciones del Centro Radio-Médico.
- Actualización de la dotación de los centros asistenciales en el extranjero.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 310 personas, que respecto a las 303 adscritas al ejercicio anterior, suponen un aumento de 7 efectivos.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA		2325

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **36.988,53 miles de euros**, lo que supone un incremento de 1.129,58 miles de euros (3,15%) sobre los 35.858,95 miles de euros del ejercicio 2007. El desglose es el siguiente:

- Gastos de personal 13.666,85 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento 13.016,24 miles de euros
- Transferencias corrientes 10.305,44 miles de euros

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Area	G.P.	Prog	EJERCICIO
		2	2 3	2 5	2008
PROGRAMA: MEDICINA MARITIMA		RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROV			
ACTIVIDADES					
PRESTACION DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARACTER TECNICO, SOCIAL Y CULTURAL					
OBJETIVOS					
CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL	
01	REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MEDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M.	87,17	87,21	01	
02	ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS DEL	96,77	96,77	02	
03	REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS DEL	93,00	96,62	03	
04	ALCANZAR UN NUMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS DE	12,63	12,77	04	
05	ATENDER LA DEMANDA DE FORMACION SANITARIA MARITIMA EN UN % DEL	93,13	92,86	05	
06	ACONSEJAR LA EVACUACION DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M.EN UN % MAXIMO DEL	31,07	30,77	06	
07	REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ.UN % MAXIMO DE TRIPULACION ATENDIDOS	14,71	17,69	07	
08	REALIZAR A TRAVES DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES DE	86,96	83,33	08	
09	REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN % DEL	30,00	44,97	09	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
CL	MEDIOS	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	Diferencia	CL
10	NUMERO DE PERSONAS	303	310	7	10
En miles de euros:					
11	Gastos de personal.....	13.109,69	13.666,85	557,16	11
12	Otros gastos de funcionamiento.....	12.704,97	13.016,24	311,27	12
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	25.814,66	26.683,09	868,43	13
14	Transferencias.....	10.044,29	10.305,44	261,15	14
15	Inversiones.....				15
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.858,95	36.988,53	1.129,58	16
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				17
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	35.858,95	36.988,53	1.129,58	18
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL	
19	NUMERO DE TRABAJADORES DEL R.E.M. EMBARCADOS	67.000	67.000	19	
21	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	59.000	59.000	21	
22	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	57.095	57.095	22	
24	NUMERO DE CURSOS DE FORMACION SANITARIA MARITIMA FINALIZADOS	295	280	24	
25	NUMERO DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACION SANITARIA MARITIMA	4.000	3.850	25	
26	NUMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACION SANITARIA MARITIMA FINALIZADOS	3.725	3.575	26	
27	NUMERO DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MEDICO	1.400	1.300	27	
28	NUMERO DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MEDICO	435	400	28	
29	NUMERO DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.100	1.100	29	
30	NUMERO DE TRABAJADORES ESPANOLAS ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	680	650	30	
31	NUMERO DE TRABAJADORES ESPANOLAS REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	100	115	31	
32	NUMERO DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	850	870	32	
33	NUMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	165	170	33	
35	NUMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	115	120	35	
36	NUMERO DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	100	100	36	
37	NUMERO DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISION DEL BOTIQUIN	10.000	9.000	37	
38	NUMERO DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS	3.000	4.047	38	
39	NUMERO DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUIDAS ANALITICAS	68.000	77.480	39	
40	NUMERO DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS	63.240	74.860	40	

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2799

**DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS
PRESTACIONES SANITARIAS ASUMIDAS**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS ASUMIDAS	I G O S	2799

Responsable: Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

- Descripción del programa

En este programa se incluyen las acciones necesarias para dar cobertura financiera a las funciones en materia de Asistencia Sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, asumidas por aquellas Comunidades Autónomas, en cuyos Reales Decretos de traspasos de funciones y servicios, así viene recogido. Las Comunidades afectadas son las siguientes:

- Comunidad Autónoma de Galicia (R.D. 212/1996 de 9 de febrero, B.O.E. 7-03-1996).
- Comunidad Autónoma de Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio, B.O.E. 29-07-1997).
- Comunidad Valenciana (R.D. 1951/1996, de 23 de agosto, B.O.E. 24-09-1996).
- Comunidad Autónoma de Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre, B.O.E. 20-12-1996).

- Actividades que comprende

- Previsión de los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en los Reales Decretos de traspasos de competencias en materia sanitaria.
- Elaborar anualmente las liquidaciones correspondientes a los gastos realizados por las Comunidades Autónomas afectadas.
- Transferir mensualmente los créditos consignados al efecto.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Dar cobertura a funciones y servicios asumidos por CC.AA.
en materia de asistencia sanitaria 46.786,64 miles de €

- Indicadores más relevantes

El indicador para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución es el siguiente:

- Créditos monetarios a transferir a las CC.AA en el período (miles de €)46.786,64

- Acciones

- Estudiar la evolución de los gastos en ejercicios anteriores, a efectos de determinar las dotaciones necesarias para cada ejercicio y efectuar el seguimiento de los créditos existentes.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONESSANITARIAS ASUMIDAS	I G O S	2799

- Elaborar las modificaciones de crédito en aquellos supuestos en los que el crédito existente resulte insuficiente.
- Elaborar y tramitar mensualmente las propuestas y autorizaciones de gasto, así como los correspondientes documentos contables.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Este programa no tiene asignados medios humanos.

3.b) Justificación de los medios financieros

El importe total para el 2008 asciende a **46.786,64 miles de euros**, lo que supone un incremento de 917,39 miles de euros (2,00%) respecto del ejercicio 2007. Los créditos consignados en el ejercicio 2008 son los que se asignan a cada una de las Comunidades Autónomas a las que se han transferido las funciones y servicios de asistencia sanitaria encomendados al Instituto Social de la Marina y que deben ser financiados con cargo al Presupuesto de la Entidad, con el siguiente desglose:

- C.A. Canaria4.922,41 miles de €
- C.A. de Cataluña1.369,14 miles de €
- C.A. de Galicia35.851,13 miles de €
- C.A. Valenciana4.643,96 miles de €

PROGRAMA 3434
ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	3434

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

· Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la atención social del trabajador del mar, en tránsito, a bordo, en el extranjero y dentro del territorio nacional (a excepción de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Andalucía y Principado de Asturias por haber sido transferidas dichas funciones a sus respectivos Gobiernos Autónomos). Dentro de dichas actividades, las más significativas son: la promoción del bienestar de los trabajadores del mar en puertos nacionales y extranjeros así como de sus familiares; la formación cultural y la promoción social y la asistencia de estos trabajadores especialmente a los de la Tercera Edad y sus familiares.

La gestión se realiza por las unidades elementales "Casas del Mar" y se presta a través de la red de instalaciones de la Entidad en los puertos de la costa.

· Actividades que comprende

- Concesión de ayudas individualizadas de carácter social que remedien o contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección social de los trabajadores del mar.
- Formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y, fundamentalmente, de cursos específicos de formación y preparación en materia de alfabetización, higiene, sanidad, artes-plásticas y figurativas, etc.
- Realización de actividades y el impulso y mantenimiento de Centros de integración social y bienestar de los sectores que integran el colectivo del mar (Tercera edad, jóvenes, etc.).
- Prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito por los puertos de la costa, servicio que se presta en las Hospederías instaladas en las Casas del Mar.
- Promoción social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de un porcentaje del colectivo del 14,51%.
- Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio-cultural, en un porcentaje del 0,65%.
- Conseguir un porcentaje de ocupación en las Hospederías de las Casas del Mar del . 51,52%.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	3434
<p>-Atender las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100,00%</p> <p>· Indicadores más relevantes</p> <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colectivo protegido del Régimen Especial del Mar: 34.456 - Nº de participantes en actos culturales y recreativos y artísticos: 5.000 - Número de asistentes a los cursos de promoción socio-cultural: 225 - Número de solicitudes de habitación en hospederías atendidas: 17.000 - Número de participantes en colonias infantiles 90 - Número de demandas de asistencia social: 12.000 - Número de demandas de asistencia social atendidas: 12.000 - Número de prestaciones de carácter social otorgadas: 150 - Número de habitaciones (anual) en servicio en las Hospederías: 33.000 <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras</p> <p>· Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proseguir con la realización de estudios sociológicos y actuaciones similares, para el mejor conocimiento de la realidad social del sector. - Aplicar los programas y promover las acciones tendentes a conseguir una mejor formación de los beneficiarios del REM y una evaluación de su capacidad para integrarse participativamente en la vida comunitaria, a través de la realización de cursos de promoción social-cultural y actividades similares. - Proseguir en la mejora de la dotación y operatividad de las Hospederías de las Casas del Mar, a fin de facilitar adecuadamente el alojamiento a los tripulantes en tránsito. - Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de acción social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones Internacionales. - Implantar nuevos servicios sociales para la promoción del bienestar del colectivo, tanto en los puertos, como a bordo de las embarcaciones y en el extranjero. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	3434
<p>Continuar con la implantación de nuevos servicios técnicos (entre otros la puesta en funcionamiento de un servicio de atención y promoción social a distancia), prestaciones y subvenciones, ya que los servicios sociales generales han sido transferidos casi en su totalidad a los gobiernos de las Comunidades Autónomas.</p> <p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Se asignan al programa un total de 39 personas, que respecto a las 50 adscritas al ejercicio anterior, suponen una variación de -11 efectivos.</p> <p>3.b) Justificación de los medios financieros</p> <p>Los medios financieros asignados al programa se sitúan en 3.461,20 miles de euros, lo que supone una variación de -629,04 miles de euros (-15,38%), respecto al ejercicio 2007, con el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal 1.163,05 miles de euros - Otros gastos de funcionamiento 2.020,54 miles de euros - Transferencias corrientes 277,61 miles de euros 		

FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Area	G.P.	Prog	EJERCICIO
	3	3 4	3 4	2008

PROGRAMA: ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROV
--	---

ACTIVIDADES

PRESTACION AL COLECT.DE LOS SERV. DE HOSPEDERIA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCION Y DE ASIST.SOCIAL
--

OBJETIVOS

CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL
01	CONSEGUIR LA PARTICIPACION EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTISTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	25,84	14,51	01
02	CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCION SOCIO-CULTURAL EN UN %	1,17	0,65	02
03	CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACION DE LAS HOSPEDERIAS DEL	82,50	51,52	03
04	ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE DEL	100,00	100,00	04

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

CL	MEDIOS	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	Diferencia	CL
10	NUMERO DE PERSONAS	50	39	-11	10
	En miles de euros:				
11	Gastos de personal.....	1.441,81	1.163,05	-278,76	11
12	Otros gastos de funcionamiento.....	2.348,44	2.020,54	-327,90	12
13	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	3.790,25	3.183,59	-606,66	13
14	Transferencias.....	300,00	277,61	-22,39	14
15	Inversiones.....				15
16	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.090,25	3.461,20	-629,05	16
17	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				17
18	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	4.090,25	3.461,20	-629,05	18

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

CL	DENOMINACION	Presupuesto 2007	Proyecto 2008	CL
19	COLECTIVO PROTEGIDO DEL REGIMEN DEL MAR	42.564	34.456	19
20	NUMERO DE PARTICIPANTES EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTISTICOS	11.000	5.000	20
21	NUMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE PROMOCION SOCIO-CULTURAL	500	225	21
23	NUMERO DE SOLICITUDES DE HABITACION EN HOSPEDERIAS ATENDIDAS	33.000	17.000	23
24	NUMERO DE PARTICIPANTES EN COLONIAS INFANTILES	100	90	24
25	NUMERO DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL	14.000	12.000	25
26	NUMERO DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENDIDAS	14.000	12.000	26
27	NUMERO DE PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL OTORGADAS	850	150	27
28	NUMERO DE HABITACIONES / DIA (ANUAL) EN SERVICIO EN LAS HOSPEDERIAS	40.000	33.000	28

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 3435

ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

· Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la Formación Profesional de los trabajadores del mar, ajustándose a las directrices de la Administración Educativa y Náutico-Pesquera, y las acciones que competen al Servicio Público de Empleo Estatal cuando se refieren al sector marítimo-pesquero.

· Actividades que comprende

Acción formativa:

- Las propias de las enseñanzas de Formación Profesional específica en la Rama Marítimo-Pesquera.
- Desarrollo y mejora del Plan de Formación Marítima, redactado por el Organismo, que tiene como objetivo, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y demás Órganos de la Administración competentes en la materia, mejorar la oferta docente, adaptándola en finalidad, contenidos y medios humanos y materiales a las actuales necesidades socio-laborales del sector marítimo-pesquero, y acomodar nuestro sistema de formación de los profesionales del mar a las tendencias que actualmente se siguen en los países de nuestro ámbito de relación, en orden a fomentar la contratación laboral, el reciclaje y la actualización profesionales, la adaptación al uso de nuevas tecnologías, e incrementar los niveles de seguridad a bordo de los buques, y la protección del medio ambiente marino, conforme a los objetivos definidos por los Organismos Internacionales, asimismo se pretende seguir participando como promotor en los programas del Fondo Social Europeo.
- Incrementar el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, así como programar y ejecutar la oferta formativa necesaria para que los trabajadores del mar dispongan del certificado exigible para desarrollar su actividad laboral.
- Formación permanente y reciclaje de los Claustros de profesores para su adecuación a los principios educativos y nuevos objetivos que determina la legislación vigente.
- Realización de inversiones tendentes a la reforma, ampliación en su caso y equipamiento de los centros formativos existentes.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Conseguir la impartición de cursos de F.P.O.M. en un porcentaje sobre los programados del..... 100,00%
- Atender demandas formativas permanentes del personal docente en un porcentaje del..... 100,00%

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

· **Indicadores más relevantes**

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número total de alumnos matriculados en enseñanza reglada..... 380
- Capacidad de plazas de las Escuelas de FPMP 380
- Número de solicitudes de formación permanente personal docente 50
- Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente 50
- Número de cursos de formación profesional marítima programados 600
- Número de cursos de formación profesional marítima realizados: 600
- Número de asistentes a cursos de formación profesional marítima: 8.400

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna.

· **Acciones**

Acción formativa:

- Continuar con el proceso de actualización del Plan de Formación Marítima en consonancia con las necesidades formativas, el acceso al mercado de trabajo y las nuevas normas reguladoras de las Enseñanzas Profesionales e implantación, mantenimiento y mejora continua en todo el ámbito de actuación del ISM, del Sistema de Gestión de la Calidad en la formación profesional marítima impartida por el Instituto Social de la Marina.
- Proseguir en el desarrollo de las actividades de los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales.
- Ejecutar el Programa de Formación Marítima en las diversas áreas, especialmente Seguridad Marítima, a través de las instalaciones y Direcciones Provinciales homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante.
- Continuar con la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, complementando los recursos propios con otros ajenos, si fuera necesario, a través de las contrataciones y por los procedimientos que la legislación vigente permite.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		3435

- Adecuación de las Escuelas de Formación Profesional Marítimo-Pesqueras, dimensionando su distribución y enseñanzas en relación con la legislación educativa y con las directrices del Plan de Formación Marítima.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 121 personas, que respecto a las 124 adscritas al ejercicio anterior, suponen una variación de -3 efectivos.

3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **16.883,09 miles de euros**, lo que supone una variación de -1.576,13 miles de euros (-8,54%) sobre el ejercicio 2007, con el siguiente desglose:

- Gastos de personal 8.935,43 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento..... 4.635,50 miles de euros
- Transferencias corrientes 150,16 miles de euros
- Inversiones..... 3.162,00 miles de euros. Supone una variación del -30,14% respecto al 2007.

PROGRAMA 3437

GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	3437

Responsable: Subdirector General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

- Descripción del programa

En este Programa se incluye la gestión de las prestaciones de desempleo cuando se refieran a los trabajadores del Mar, en cumplimiento del Convenio nº 9 de la O.I.T. relativo a la Colocación de la Gente del Mar, ratificado por España en 1931.

- Actividades que comprende
 - Determinar las actuaciones concretas a desarrollar a lo largo del año 2008 por las Oficinas de Empleo del I.S.M., plasmándolas en la correspondiente Circular de la Dirección General de este Instituto.
 - Seguimiento mensual de los resultados obtenidos en cada Dirección Provincial, tanto de la gestión realizada, como de los resultados económicos obtenidos.
 - Elaboración de un informe anual, analizando pormenorizadamente los resultados obtenidos en el año.
 - Unificación de los criterios de actuación, que las Oficinas de Empleo deben seguir en la gestión de todas las competencias que tienen encomendadas.
 - Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, en los cruces informáticos con otras bases de datos, en orden a garantizar la racionalización del gasto en materia de prestaciones por desempleo.
 - Tramitación y reconocimiento de las solicitudes del subsidio de renta activa de inserción que se presenten.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- Citar a beneficiarios de prestaciones por desempleo dentro de los planes de control para el 2008 en un porcentaje del 135,56%.
- Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en el sector marítimo pesquero del 95,74%.
- Resolver un porcentaje de expedientes de prestaciones por desempleo del 99,86%.

- Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

PROGRAMA 3699

**DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS
SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	3699
<p>Responsable: Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario</p> <p>1. MEMORIA DESCRIPTIVA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · Descripción del programa <p>En este programa se incluyen las acciones necesarias para dar cobertura financiera a las funciones en materia de asistencia y servicios sociales de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, asumidas por aquellas Comunidades Autónomas, en cuyos Reales Decretos de traspasos de funciones y servicios, así viene recogido. Las Comunidades afectadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidad Autónoma de Galicia (R.D. 373/199 de 5 de marzo, B.O.E. 24-03-1999). - Comunidad Autónoma de Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre, B.O.E. 6-11-1998). - Comunidad Valenciana (R.D. 846/1999, de 21 de mayo, B.O.E. 9-06-1999). - Comunidad Autónoma de Canarias (R.D. 35/1999, de 15 de enero, B.O.E. 29-01-1999). <ul style="list-style-type: none"> · Actividades que comprende <ul style="list-style-type: none"> - Previsión de los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en los Reales Decretos de traspasos de competencias en materia de asistencia y servicios sociales. - Elaborar anualmente las liquidaciones correspondientes a los gastos realizados por las Comunidades Autónomas afectadas. - Transferir mensualmente los créditos consignados al efecto. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar cobertura a funciones y servicios asumidos por CC.AA., en materia de asistencia y servicios sociales5.578,46 miles de € <ul style="list-style-type: none"> · Indicadores más relevantes <p>El indicador para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Créditos monetarios a transferir a las CC.AA en el período (miles de €)5.578,46 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DOTACIONES TRANSFERIBLES A CC.AA. PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES ASUMIDOS	3699
<ul style="list-style-type: none"> · Acciones <ul style="list-style-type: none"> – Estudiar la evolución de los gastos en ejercicios anteriores, a efectos de determinar las dotaciones necesarias para cada ejercicio y efectuar el seguimiento de los créditos existentes. – Elaborar las modificaciones de crédito en aquellos supuestos en los que el crédito existente resulte insuficiente. – Elaborar y tramitar mensualmente las propuestas y autorizaciones de gasto, así como los correspondientes documentos contables. 		
<p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Este programa no tiene asignados medios humanos.</p> <p>3.b) Justificación de los medios financieros</p> <p>El importe previsto para el 2008 asciende a 5.578,46 miles de euros, que sobre los 5.469,08 miles de euros del ejercicio 2007 supone un aumento del 2,00%. Los créditos consignados en el ejercicio 2008 son los que se asignan a cada una de las Comunidades Autónomas a las que se han transferido las funciones y servicios de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina y que deben ser financiados con cargo al presupuesto de la Entidad, así como en el caso de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valencia las transferencias en materia educativa, de formación profesional ocupacional y empleo. Su desglose es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - C.A. Canaria ----- 667,55 miles de € - C.A. de Cataluña ----- 1.394,61 miles de € - C.A. de Galicia ----- 1.995,21 miles de € - C.A. Valenciana ----- 1.521,09 miles de € 		

PROGRAMA 4161

GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- Descripción del programa

El programa consiste en la gestión de la tramitación de la inscripción de empresas, embarcaciones y centros de trabajo, así como de cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, realizándose a través del reconocimiento de derecho, actualización permanente de los procesos informáticos, depuración de errores detectados, apertura de cuentas de cotización de las empresas, tramitación de convenios especiales y actuaciones que se deriven de la colaboración que en materia de cotización y recaudación se mantienen con la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Actividades que comprende

- Reconocimiento de derecho a los actos derivados de la inscripción de las empresas, embarcaciones y centros de trabajo, cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores, la resolución de los posibles recursos de alzada contra las resoluciones de la Entidad Gestora dictadas sobre los actos anteriores. Asimismo incluye la incorporación de los actos mencionados a la base informática de datos del Sistema de Seguridad Social a través del Fichero General de Afiliación.
- Elaboración de normas de procedimiento interno, bajo el principio unificador establecido en la normativa reguladora de la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Sistema de Seguridad Social, y específicamente en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar.
- Colaboración permanente con la Tesorería General de la Seguridad Social adoptando los diseños de registros informáticos y, en general, el tratamiento de los datos, con arreglo a los nuevos condicionamientos establecidos en la informática del Sistema de Seguridad Social.
- Colaboración con el CENDAR con el fin de conseguir que la recaudación de las cuotas del Régimen Especial del Mar se realice de forma homogénea con el resto de Régimenes del Sistema.
- Durante el ejercicio 2008, la emisión de Informes de Vida Laboral se va a realizar en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, estando previsto que ésta comunique directamente a todos los afiliados al Régimen del Mar dichos informes junto con sus bases de cotización.
- Suscripción de Convenios Especiales para trabajadores que causen baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y para marinos emigrantes.
- Normalización de los datos de los sujetos obligados y responsables en el ámbito de Fichero General de Afiliación, con especial atención a la introducción del Código Cuenta de Cotización Principal en las empresas del REM.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	4161
<ul style="list-style-type: none"> - Grabación del identificador de persona física, con objeto de identificar a todos los afiliados. - Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social a través de la emisión de modelos de cotización, control de cobros, depuración y emisión de deuda, control de morosidad, emisión de informes y certificados, tramitación de los expedientes de devolución de cuotas, etc. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tramitar los movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas en un porcentaje del..... 99,90%. · Indicadores más relevantes <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de movimientos de inscripción y afiliación tramitados..... 99,90 - Porcentaje de expedientes de convenios especiales tramitados 99,50 - Porcentaje de informes de historia laboral de trabajadores y certificados de empresas expedidos sobre solicitados 100,00 - Porcentaje de informes de situación de cotización a empresas expedidos 100,00 - Porcentaje de revisión del cumplimiento de objetivos de cotizar empresas de mas de 50 trabajadores..... 100,00 <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras</p> <ul style="list-style-type: none"> · Acciones <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir adecuar la gestión a la demanda presentada por empresas y trabajadores, gestionando prácticamente en su totalidad todos los movimientos de encuadramiento solicitados, incluidos los convenios especiales. - Delimitar y clarificar el campo de aplicación del REM. - Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		4161
<ul style="list-style-type: none"> - Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a su jubilación, con especial atención a trabajadores comprendidos en los tramos de edad de 54 a 65 años. - Incorporar al Sistema de Seguridad Social todos los datos de vida laboral de los afiliados del REM, creando un Fichero único. - Homologar y normalizar los criterios de emisión de deuda y seguimiento en vía voluntaria con el resto de Regímenes del Sistema. 			
3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS			
3.a) Justificación de los medios humanos			
Se asignan al programa un total de 103 personas, que respecto a las 100 adscritas al ejercicio anterior, suponen un aumento de de 3 efectivos.			
3.b) Justificación de los medios financieros			
Los medios financieros asignados al programa ascienden a 3.431,50 miles de euros , lo que supone un aumento de 106,36 miles de euros (3,20%) sobre el ejercicio 2007, con el siguiente desglose:			
- Gastos de personal	3.303,31 miles de euros		
- Otros gastos de funcionamiento	128,19 miles de euros		

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		4591
<p>Responsable: Secretaría General, Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario y Direcciones Provinciales.</p> <p>1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> · Descripción del programa <p>En este programa se incluyen todas las actividades necesarias para llevar a cabo la gestión y apoyo administrativo de las actividades desarrolladas en las distintas áreas del Organismo, las inversiones y adquisiciones, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gastos de la Entidad, el seguimiento del desarrollo presupuestario, así como las destinadas a información y divulgación.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Actividades que comprende <p>El Programa "Dirección y Servicios Generales" recoge los medios que posibilitan la consecución de los objetivos contemplados en el conjunto de los programas del Organismo, a través del apoyo necesario en los ámbitos central y periférico, para el desarrollo de las competencias que legalmente tiene atribuidas la Entidad y que pueden resumirse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (R.E.M.). – La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la inscripción, afiliación, altas y bajas de los trabajadores y control de cotizaciones del R.E.M. – La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, a bordo de buques y en el extranjero. – La formación y promoción profesional del colectivo marítimo pesquero. – La promoción y asistencia de los familiares de los trabajadores del mar, con atención especial a los huérfanos. – La asistencia a los trabajadores del mar en caso de abandono de tripulantes por empresas insolventes, apresamientos, naufragios, etc. – La edición de publicaciones con destino a los trabajadores del mar. – Realización de campañas publicitarias y de información con destino a los trabajadores del mar así como la participación institucional en ferias y exposiciones del sector. – Y en general, la participación en cuantas acciones o proyectos tengan como destinatarios a los referidos trabajadores del mar. <p>En definitiva, los medios personales y materiales incluidos en este programa deben servir de apoyo a las actividades del Organismo a fin de cumplir las competencias atribuidas al mismo, con toda la complejidad y especialización que demanda el diverso ámbito funcional del Instituto Social de la Marina, a través de las siguientes áreas de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirección y asesoramiento 			

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591
<ul style="list-style-type: none"> - Informática - Inspección - - Calidad de los servicios - Gestión de recursos humanos - Servicios jurídicos - Gestión presupuestaria - Gestión de contratación - Gestión de inversiones - Administración y régimen interior - Gestión del patrimonio adscrito al I.S.M. - Apoyo a los Órganos colegiados - Información y edición de publicaciones. <p>Figuran asimismo en este programa, las inversiones reales para el establecimiento de Centros Nuevos y ampliación de servicios necesarios dentro de la red periférica de Casas del Mar y otras instalaciones de las que dispone actualmente el Instituto Social de la Marina, como cobertura material básica para garantizar la debida atención a las demandas del sector marítimo pesquero, en cuanto a la solicitud de instalaciones dignas y funcionales para el debido cumplimiento de los fines que el ordenamiento jurídico atribuye al Instituto Social de la Marina.</p> <p>Como actuaciones específicas del programa figuran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Racionalización y mejora de la red de oficinas de la Entidad (Casas del Mar), de forma que éstas se ajusten a las necesidades de atención al sector protegido y a la gestión propia de la Entidad. - Dotar a los centros en funcionamiento de los recursos materiales necesarios para su correcto funcionamiento. - Reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación administrativa, al objeto de optimizar la gestión inversora de la Entidad y de ofrecer una respuesta ágil y eficaz a las necesidades planteadas. - La realización del programa anual de inspección, a fin de comprobar el correcto funcionamiento de los servicios y el normal desarrollo de los procedimientos administrativos establecidos. - Promover la implantación en la Entidad de los programas del Real Decreto 951/200, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, específicamente de gestión de quejas y 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
		904
		4591
<p>sugerencias, de evaluación, de análisis de la demanda y realización de encuestas de satisfacción y de Cartas de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El mantenimiento del índice de absentismo del personal, ya corregido en ejercicios pasados, incrementando actuaciones de control y perfeccionamiento de los medios informáticos de control de asistencia del personal. - Potenciar los sistemas de atención personalizada en todos los ámbitos de la gestión que aseguren una relación completa, rigurosa y confidencial con los trabajadores del mar. - Asegurar a los trabajadores del mar una información integral de los servicios del ISM y facilitar el acceso a los mismos a través de la Red de Oficinas Locales. - Realizar campañas informativas y de divulgación sobre los distintos aspectos de la gestión, y participación institucional en ferias y exposiciones. - Facilitar y mantener a través de INTERNET la información sobre las actividades y servicios que tiene encomendado el Instituto, con el fin de posibilitar al usuario la realización de sus gestiones. - Editar publicaciones unitarias y estudios de contenido institucional, así como la revista "Mar", de información general y especial incidencia en temas sectoriales. - Elaborar material didáctico sobre sanidad marítima y formación profesional ocupacional. <p>2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir un índice de absentismo inferior al porcentaje del 2,20% - Ejecutar el presupuesto de inversiones (I.S.M.) del programa en un porcentaje del.. 100,00% - Inspeccionar centros y/o unidades en un porcentaje del 25,18% - Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del 100,00% <p>· Indicadores más relevantes</p> <p>Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:</p> <p>Centros/unidades a inspeccionar 139</p> <p>Centros/unidades inspeccionadas 35</p> <p>Índice de absentismo al principio del periodo 2,20</p> <p>Numero de jornadas laborales totales344.960</p> <p>Número de jornadas laborales perdidas 7.589</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
Número de quejas y sugerencias recibidas		904
Número de quejas y sugerencias tramitadas		4591
<p>Número de quejas y sugerencias recibidas 100</p> <p>Número de quejas y sugerencias tramitadas 100</p> <p>Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras</p> <ul style="list-style-type: none"> · Acciones <ul style="list-style-type: none"> – Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión. – Consolidar el complemento retributivo de productividad del personal funcionario y laboral de la Entidad, en función del grado de cumplimiento de objetivos, previa la fijación de baremaciones de índices de gestión. – Ejecutar el programa anual de formación del personal, al objeto de incrementar su capacitación profesional y asegurar su adaptación a los nuevos procedimientos y cambios organizativos, así como prestar especial atención a la formación del personal destinado en los servicios de atención directa al ciudadano y en aquellas Direcciones Provinciales que corresponda el perfeccionamiento o, en su caso, aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado español. – Alcanzar un porcentaje de ejecución del Presupuesto de Inversiones del programa del 100%, optimizando los recursos económicos disponibles para atender las necesidades de la Entidad, lo que conllevará una mejor atención al colectivo protegido. – Fijar, elaborar y ejecutar los programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano. – Ejecutar los programas de inspección que se determinen, tanto en el orden interno como de realización conjunta con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. – Impartir cursos de autoevaluación, mediante el modelo EFQM, en determinadas Direcciones provinciales, realizando en otras la evaluación asistida, mediante el modelo EVAM, para promover la cultura de la mejora continua en la Organización. – Realizar análisis de la demanda mediante la emisión de cuestionarios elaborados al efecto y realizar encuestas de satisfacción, con la finalidad de conocer las necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios de la Entidad. – Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S 904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4591
<p>atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar otras actuaciones técnicas tendentes a la mejora del funcionamiento administrativo de la Entidad y a la subsanación de las deficiencias que, en dicho ámbito, pudieran producirse. - Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social. - Remitir a los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés. - Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico previo al embarque. - Seguimiento en todos los Centros del Organismo del Libro de Quejas y Sugerencias, como instrumento más adecuado para recoger y tramitar las que los ciudadanos deseen formular sobre el funcionamiento, forma de prestación o calidad de los servicios públicos gestionados por aquella. - Elaborar manuales, folletos, carteles y despletables sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo, etc. - Editar folletos y despletables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, cotización y recaudación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. - Editar mensualmente la revista "Mar". - Preparar el material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima. <p>3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p> <p>3.a) Justificación de los medios humanos</p> <p>Se asignan a este programa un total de 1.301 personas que, respecto a las 1.258 adscritas al ejercicio anterior, suponen un aumento de 43 efectivos.</p> <p>3.b) Justificación de los medios financieros</p> <p>Los medios financieros asignados al programa ascienden a 57.998,85 miles de euros, lo que supone un aumento de 4.142,17 miles de euros (7,69 %) sobre el ejercicio 2007. Este programa recoge casi todos los gastos generales de funcionamiento de los servicios de los programas 1101, 1102 y 4161. El desglose es el siguiente:</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2008
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D I G O S
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal 34.852,79 miles de euros - Otros gastos de funcionamiento 15.326,90 miles de euros - Inversiones 7.386,00 miles de euros. En el ejercicio anterior 7.123,50 miles de euros. - Operaciones financieras 433,16 miles de euros. Se incluye un incremento de la cuantía a destinar a anticipos y préstamos reintegrables, experimentando un incremento del 4,73%, respecto al ejercicio anterior. 		904 4591

